

Disciplina de Mercado
Datos para Disciplina de Mercado

Período: 31/03/2020

Entidad: Banco Municipal de Rosario

Apartado A - Ambito de aplicación

Capítulo 1 -Requisito general

Información cualitativa

Denominación de la entidad

BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

Descripción de las entidades

La sociedad cuyos estados de situación patrimonial y de resultados se han consolidado con los del Banco Municipal de Rosario es BMR Mandatos y Negocios S.A, sociedad de la cual la Entidad posee el 85% de participación en el capital social y en los votos. En los Estados Contables de la entidad esa participación está valuada en miles de \$ 54879.- lo cual no resulta significativo. La entidad no posee participacion en subsidiarias aseguradoras.

BMR Mandatos y Negocios S.A realiza las siguientes actividades:

FIDUCIARIAS: Administración de fideicomiso No Financiero.

ADMINISTRATIVAS: Digitalización de documentación, embozado de Tarjetas de débito, entre otros.

Restricciones a la transferencia de fondos

No existen restricciones actuales o futuras previsibles a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo, excepto los límites normativos establecidos por el Banco Central de la República Argentina relativos a la participación en otras sociedades.

Apartado B - Capital

Capítulo 1 - Estructura del capital

Información cualitativa

Características de los instrumentos de capital computables

El Banco Municipal de Rosario, es una persona jurídica, pública y autárquica con domicilio en la ciudad de Rosario. En tal sentido su Capital Social se ha generado por los aportes que en distintas oportunidades realizara la Municipalidad de Rosario y por la capitalización anual de sus resultados.

Obligaciones Negociables Subordinadas computables como Patrimonio Neto Complementario

El Banco ha emitido y colocado distintas series de Obligaciones Negociables Subordinadas.

La primera emisión de miles V\$N 15.000.- consistió en dos series, la primera de miles V\$N 10.000.- colocada con fecha 23 de agosto de 2010 y la segunda de miles V\$N 5.000.- colocada con fecha 17 de setiembre de 2010.- El plazo de amortización es de 7 años, con 5 cuotas iguales y consecutivas anuales de capital con vencimiento la primera serie el 23 de agosto y la segunda serie el 17 de setiembre de cada año y con un interés a Tasa Badlar más 350 puntos básicos adicionales. Ambas emisiones han sido cancelada en su totalidad a la fecha del presente informe.

Capítulo 2 - Suficiencia de capital

Información cualitativa

Descripción del enfoque para evaluar suficiencia de capital

En forma anual y coincidente con la elaboración del Plan de Negocios y Proyecciones para el año siguiente y conjuntamente con la presentación del régimen informativo homónimo ante el Banco Central de la República Argentina, el Banco Municipal de Rosario determina la suficiencia de su capital actual y proyectado en función de las exigencias regulatorias para cada una de las distintas exposiciones a los riesgos de crédito, de mercado, operacional y no regulatoria como el riesgo de tasa.

Adicionalmente, el Banco ha adoptado un Modelo de Calificación de Relevancia que valúa las exposiciones a los distintos riesgos conforme sus impactos patrimoniales, basándose en criterios objetivos y subjetivos. En primer lugar se consideran dimensiones vinculadas específicamente con los mismos, esto es con la Responsabilidad Patrimonial Computable, la exigencia derivada, con los activos, con los pasivos y/o los resultados de la Entidad y por otro lado criterios subjetivos que permiten corregir los posibles desvíos. El seguimiento permanente y el tratamiento específico de los riesgos relevantes constituyen otra fundamental herramienta para la administración eficiente del capital.

Asimismo, el Banco complementa estos modelos con análisis de sensibilidad de distintos riesgos los cuales se realizan considerando escenarios adversos pero posibles, es decir aquellos que de producirse podrían vulnerar la liquidez, solvencia o rentabilidad de la Entidad.

Estas pruebas, además, resultan útiles y necesarias para la fijación de umbrales, límites o alertas que generen acciones contingentes con el fin de remediar aquellos desvíos con impactos sobre el capital, como así también para evaluar las eventuales necesidades de capital adicional.

Este modelo de evaluación permite asegurar una planificación adecuada del capital y establecer planes de crecimiento acordes a los riesgos a los que la entidad se haya expuesta.

Por último y para dar cumplimiento a las exigencias normativas, la Entidad elabora y presenta al BCRA en forma anual el Informe de Autoevaluación de Capital en el que la determinación del capital económico surge de la aplicación del método simplificado resultando ser una entidad típica.

Apartado B - Capital

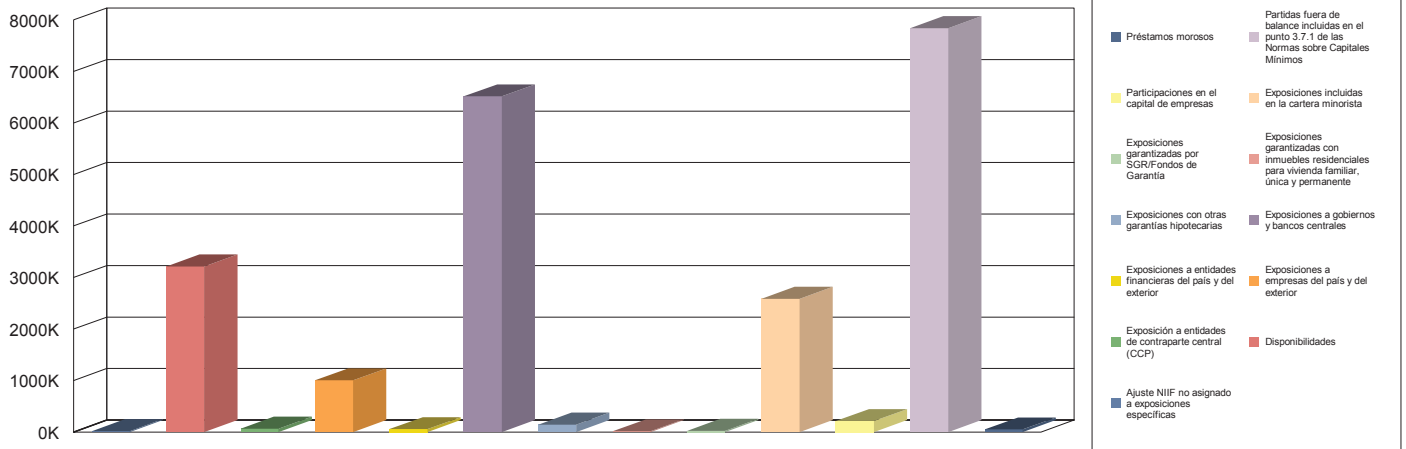
Capítulo 2 - Suficiencia de capital

Información cuantitativa

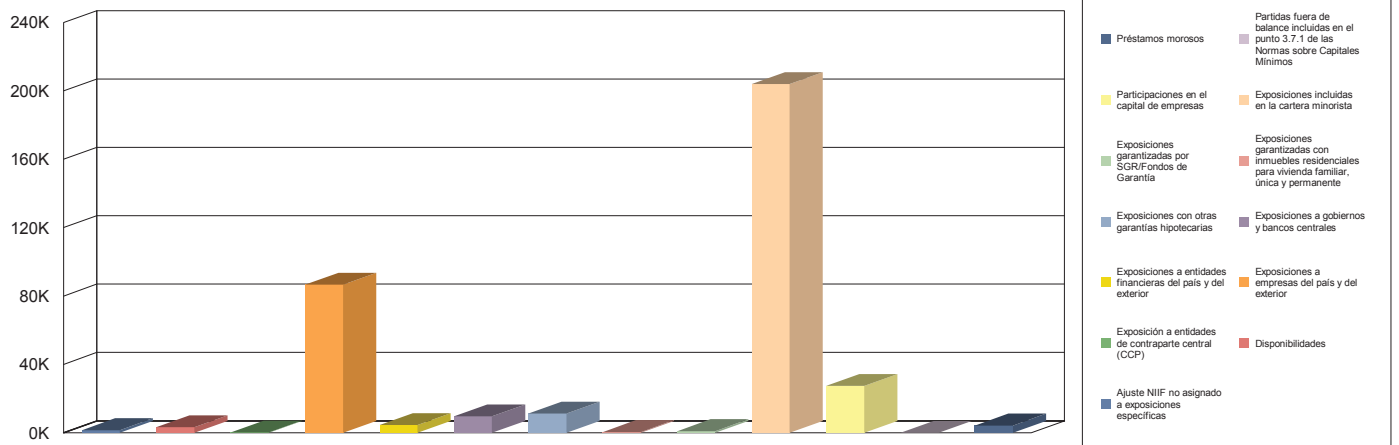
Capital por riesgo de crédito - Carteras sujetas

Descripción	Exposición	Exigencia
Disponibilidades	3.215.305	3.235
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	6.519.153	9.616
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	54.705	4.503
Exposiciones a empresas del país y del exterior	1.002.331	86.601
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	2.587.273	203.979
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	21.900	946
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	12.785	393
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	144.614	11.200
Préstamos morosos	49.644	4.211
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las Normas sobre Capitales Mínimos	7.840.952	0
Participaciones en el capital de empresas	211.289	27.383
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	64.818	70
Ajuste NIIF no asignado a exposiciones específicas	17.406	1.504

Exposiciones



Exigencias



Capital por riesgo de crédito - Exposiciones en otros activos

Descripción	Exposición	Exigencia
Valor	1.254.928	108.426

Apartado B - Capital

Capítulo 2 - Suficiencia de capital

Información cuantitativa

Capital por riesgo de mercado

Valor
7.289

Capital por riesgo operativo

Valor
32.087

Coefficiente de capital total

Valor
0,00

Coefficiente de capital ordinario de nivel 1

Valor
0,00

Apartado C - Exposición al riesgo y su evaluación

Capítulo 1 - Requisito general

Información cualitativa

Objetivos y políticas de gestión del riesgo por área

Estrategias y Procesos

El Banco Municipal de Rosario adopta las mejores prácticas sugeridas por el Banco Central de la República Argentina y aborda su gestión de riesgos desde una visión integradora, mediante la Gerencia de Gestión de Riesgos, con permanente supervisión por parte del Directorio y del Comité de Gestión de Riesgos.

Considerando que el Banco, como entidad financiera, se halla expuesto en el desarrollo de sus actividades, a distintos riesgos que podrían traducirse en una disminución de su valor económico y patrimonial y su viabilidad financiera, el Directorio entiende la necesidad de crear un "Entorno de Administración Integral del Riesgo".

El Entorno puede definirse como las estrategias y procesos adoptados por la Alta Dirección y ejecutados por el mismo Directorio, el Comité de Gestión de Riesgos, las Gerencias y el personal dirigidos a identificar los potenciales eventos de riesgo que pudieran afectar al Banco, gestionarlos de acuerdo a los criterios de aceptación o apetito de riesgo y proveer una razonable seguridad en el logro de los objetivos.

El Entorno incluye las estrategias, políticas, prácticas, procesos, herramientas tecnológicas y estructura organizacional para una adecuada identificación, medición, control y gestión de los riesgos, conforme sus grados de exposición.

La Entidad establece los siguientes componentes del Entorno.

- Ambiente Interno: comprende, entre otros, los valores éticos, la idoneidad técnica y moral de los funcionarios, la estructura organizacional y las condiciones para la asignación de autoridades.
- Establecimiento de Objetivos: proceso por el cual se determinan los objetivos de la Entidad, los cuales deben estar alineados a la visión y la misión del Banco, ser compatibles con los niveles de tolerancia al riesgo y con los grados de exposición aceptados.
- Identificación de Eventos: proceso por el que se determinan los eventos internos y externos que pueden generar impactos negativos en el cumplimiento de los objetivos del Banco.
- Evaluación de los Riesgos: proceso por el cual se estima el riesgo de las actividades, áreas, productos y/o servicios, mediante técnicas cualitativas, cuantitativas o una combinación de ambas.
- Tratamiento: proceso por el cual se opta por aceptar el riesgo, disminuir la probabilidad de ocurrencia o el impacto de un evento, transferir el riesgo total o parcialmente, evitar el riesgo o una combinación de estas medidas, conforme los niveles de tolerancia definidos.
- Actividades de Control: proceso cuyo objetivo consiste en asegurar que las políticas, estándares, límites y procedimientos para el tratamiento de los riesgos son adecuadamente adoptados o ejecutados. Las actividades de control, están incorporadas en los procesos de negocios y de apoyo.
- Información y comunicación: proceso por el cual se genera y transmite la información apropiada y oportuna a la Dirección, la Gerencia, el personal e interesados externos tales como clientes, proveedores, accionistas y entes supervisores.
- Monitoreo: proceso que consiste en la evaluación del funcionamiento adecuado del Entorno de Administración Integral de los Riesgos y la implementación de los ajustes y modificaciones pertinentes. El monitoreo debe realizarse en el curso normal de las actividades del Banco y complementarse con evaluaciones independientes. Incluye el reporte de deficiencias halladas y su corrección.

Las políticas y procesos son de cumplimiento obligatorio para todo el personal de la Entidad, por ello los responsables de las áreas implicadas aseguran que toda actividad realizada por ellas se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en este Entorno y los documentos a los que hace referencia.

Estructura y Organización de la Gestión

La estructura organizacional del Banco Municipal de Rosario, es consecuente con la estrategia y su efectiva implementación y contempla la asignación de responsabilidades específicas en la gestión de cada riesgo.

Las estrategias y políticas definidas por el Directorio y el Comité de Gestión de Riesgos se traducen en procesos concretos que son incluidos en los manuales correspondientes, de manera que el personal involucrado en la operativa diaria comprenda los lineamientos y pueda cumplir con las políticas y procedimientos establecidos. Las funciones correspondientes se definen en el Código de Gobierno Organizacional y en el Manual de Misiones y Funciones.

Conforme el Entorno definido, el Directorio ha constituido el Comité de Gestión de Riesgos. Los miembros que lo conforman, la periodicidad de sus reuniones y funciones, se encuentran establecidos en el mencionado Código de Gobierno Organizacional del Banco Municipal de Rosario y en el reglamento de funcionamiento de Comités

En este orden además ha creado la Gerencia de Riesgos y Control de Gestión, con reporte directo al mismo Directorio, cumpliendo el principio de independencia.

Alcance y naturaleza de los Sistemas de Información y/o medición del riesgo

Es decisión del Directorio el contar con la información adecuada a las necesidades de la "gestión de riesgos". La adecuada aplicación de las estrategias y políticas adoptadas por el Directorio, se sustenta entonces en procesos y sistemas que permiten la medición, seguimiento e información sobre la magnitud, composición y calidad de las exposiciones.

A nivel global y específico de cada riesgo involucrado, la Entidad cuenta con procesos de información desarrollados en orden a los principales aspectos condicionantes que sustentan la gestión.

Políticas de cobertura y mitigación del riesgo y estrategia y procesos para vigilar la eficacia

Apetito al riesgo

El apetito al riesgo es la expresión de la preferencia de la Entidad por el riesgo, es decir, constituye el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en la búsqueda del cumplimiento de sus objetivos.

El mismo expresa sus objetivos de negocio y estructura de balance, sus preferencias por cada tipo de riesgo, el equilibrio aceptable entre riesgo y

rentabilidad, la volatilidad asumible, sus umbrales de capital, su tolerancia a la pérdida y sus ratios de liquidez óptimos, entre otros.

El apetito al riesgo que es el nivel máximo de riesgo que una entidad está dispuesta asumir al realizar su actividad, se compara con el perfil de riesgo que es la posición de la Entidad en un momento dado considerando todos sus riesgos relevantes.

El mencionado apetito al riesgo viene determinado por el objetivo de la entidad de mantener una calificación de riesgo definida y vinculada a su nivel de capitalización para hacer frente a situaciones de estrés.

Límites

Las decisiones de planeamiento tienen como característica principal la "fijación de los límites dentro de los cuales serán tomadas las decisiones rutinarias, repetitivas o de mando".

En materia de gestión de riesgos corresponderá la determinación de entornos de actuación mediante la fijación de límites aplicables a aspectos específicos o generales de los riesgos que son tratados en cada centro de riesgo, conforme la estructuración comentada.

Pruebas de Estrés y Plan de contingencias.

Los trabajos sobre análisis de estrés, determinación de escenarios y definiciones de situaciones de peligro o eventualidades de cambios en la situación de mercado con incidencia en la actividad de la Entidad son debatidos y tratados en los diversos Comités especializados y en las áreas respectivas.

El Comité de Gestión de Riesgos conforme dicha información puede disponer su inmediato tratamiento a medida que se produzcan hechos o circunstancias, que puedan comprometer la estabilidad de los negocios o institucional de la Entidad. Sus conclusiones son presentadas con la premura que cada situación amerita al Directorio del Banco para su análisis, evaluación y toma de las medidas correspondientes, preventivas, defensivas o de estabilización, de ser necesarias.

Determinación de la Calificación de la Relevancia de los Riesgos.

El Modelo de Calificación propuesto persigue la determinación de la relevancia de las exposiciones a los distintos riesgos, basándose en criterios objetivos y subjetivos. En primer lugar se consideran determinantes las relaciones con dimensiones vinculadas específicamente con los mismos, esto es con la Responsabilidad Patrimonial Computable, la exigencia derivada, con los activos, con los pasivos y/o los resultados de la Entidad. Por otro lado, atendiendo a que existen elementos adicionales que pueden impactar también sobre la calificación, tales como el rol del Banco en el Sistema Financiero/Municipal, circunstancias futuras a nivel sistémico, (Nacionales o Locales) Provinciales o Municipales, cambios normativos, cambios en los actuales o nuevos productos y servicios, limitaciones en los controles internos, etc., se incluye un factor subjetivo correctivo, mediante el cual la Gerencia de Riesgos y Control de Gestión propone ajustes a aquellas categorizaciones que lo requieran justificando fehacientemente los sustentos. La calificación final es aprobada por el Directorio, previa consideración por parte del Comité de Gestión de Riesgos y actualizada semestralmente.

Factores Objetivos

Los factores objetivos para la determinación de la relevancia del riesgo serán definidos para cada Riesgo, considerando aplicación.

Para los Riesgos Crédito y Mercado, la combinación se efectúa con exigencia conforme a la RPC y participación de la cartera en el total del Activo.

En el caso del Riesgo de Liquidez, se considera la exposición emergente de la composición de los activos y pasivos corrientes de la Entidad, principalmente activos y pasivos líquidos y la cobertura con Disponibilidades y Títulos respecto de los Depósitos.

Para la determinación de la Relevancia del Riesgo Tasa, se considera la Exigencia respecto de la RPC y la relación entre Ingresos Financieros y el total de Ingresos. Asimismo se consideran otros factores tales como Préstamos y Depósitos por Tasas Implícitas.

Riesgo Operacional considerará la Exigencia respecto de la RPC y como segundo factor, el total de eventos de pérdida respecto a los resultados de la Entidad. Asimismo se considera el Riesgo Reputacional como factor subjetivo. En el caso del Riesgo de Concentración se consideran la incidencia de la actividad de construcción, la participación de los 50 principales y el índice HHI de toda la cartera.

La calificación resultará de la combinación de los distintos factores. Para el total de Activos, Pasivos, Resultados y RPC, se tomará el último cierre trimestral mientras que para las exigencias la correspondiente al mes anterior.

La Relevancia se calificará en Alta, Media o Baja.

Factor Subjetivo

Es un factor correctivo que es propuesto por la Gerencia de Riesgos y Control de Gestión y tiene en cuenta otras circunstancias adicionales que impactan sobre el grado de relevancia de los distintos riesgos, por ejemplo el rol de la Entidad en el Sistema Financiero de la Provincia, los objetivos fijados, los impactos futuros que puedan ocasionar cambios en políticas, productos o procesos. La Gerencia de Riesgos Integrales y Control de Gestión deberá justificar la elección de los factores subjetivos aplicados y explicitar los criterios, en caso de proponer una modificación a la calificación objetiva, elevando la propuesta final de relevancia al Comité de Gestión de Riesgos para su posterior puesta a consideración del Directorio.

En base a la metodología descrita se determinó que el riesgo de crédito es de relevancia alta para la Entidad, siendo los riesgos operacional y tasa de relevancia media y los riesgos de liquidez, mercado y concentración, de relevancia baja. Dada la alta relevancia del riesgo de crédito se realiza un análisis detallado del mismo, incluyendo riesgo de concentración, mientras que para aquellos riesgos de relevancia media o baja se efectúa una descripción mas acotada. Esta descripción comprende a:

Riesgo de Crédito:

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales. La Entidad cuenta con un marco acorde de originación, un proceso para la administración, evaluación y seguimiento y controles adecuados a este riesgo. El status de alta relevancia es corroborado por la alta participación de los ingresos financieros en los resultados de la Entidad. No obstante y en forma comparativa la proporción de la cartera de créditos en el total de activos se encuentra por debajo del Sistema Financiero y con similares guarismos que la Banca Pública.

Riesgo de Liquidez
Se define a la liquidez como la capacidad de las entidades financieras de fondar los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

Se entiende por riesgo de liquidez principalmente al riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que la entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

Asimismo, se entiende por riesgo de liquidez de mercado al riesgo de que una entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado debido a:

- i) Que los activos que la componen no cuentan con suficiente mercado secundario, o
- ii) Alteraciones en el mercado.

Gestión del riesgo de liquidez.

El Directorio ha decidido establecer el denominado "Entorno de Administración Integral del Riesgo", el cual puede definirse como las estrategias y procesos adoptados por la Alta Dirección, y ejecutados por el mismo Directorio, el Comité de Gestión de Riesgos, las Gerencias y el personal, dirigidos a identificar los potenciales eventos de riesgo que pudieran afectar al Banco, gestionarlos de acuerdo a los criterios de aceptación o apetito de riesgo y proveer una razonable seguridad en el logro de los objetivos.

En este marco, la Gestión del Riesgo de Liquidez, comprende la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación.

En particular entonces, el marco para la gestión del riesgo de liquidez, incluye la estrategia, las políticas, prácticas, procedimientos para la evaluación y seguimiento de las operaciones y la estructura organizacional con los que cuenta el Banco para una adecuada administración de este riesgo, siendo consecuentes y proporcionales a la dimensión e importancia económica de la Entidad y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

En este sentido, el Banco Municipal de Rosario adopta un programa de administración que incluye un entorno apropiado para la asunción del riesgo de liquidez y procesos adecuados para su eficiente gestión.

El Banco además adopta una estructura de independencia respecto las áreas tomadoras y las controladoras de riesgo. En esta línea, el enfoque definido para los procesos de gestión financiera y de gestión del riesgo se traducen en procedimientos concretos que son incorporados en los Manuales correspondientes.

Esto posibilita que todo el personal involucrado en el proceso entienda claramente el enfoque, al mismo tiempo que cumple con las políticas, principios y procedimientos establecidos.

El Modelo de Gestión adoptado por el Directorio, alcanza entre otros los siguientes procesos:

- La administración de los flujos de fondos -ingresos y egresos- para las diversas bandas temporales;
- Cumplimiento regulatorio de la normativa vigente referida a la liquidez;
- El estudio periódico de la estructura de depósitos;
- La medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios-incluyendo "escenarios de estrés"-;
- El seguimiento de índices de liquidez;
- La administración del acceso a los mercados; y
- La planificación para las contingencias.

La Estrategia definida por el Directorio importa el establecimiento de pautas generales para gestionar el riesgo de liquidez y persigue el objetivo de proteger la solvencia financiera del Banco y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado. Asimismo considera las necesidades de liquidez en situaciones normales así como las incidencias derivadas de períodos de estrés, de naturaleza específica del Banco, del mercado o una combinación de ambos.

Para la formulación de la estrategia, el Directorio considera la estructura organizacional, y la diversidad de los mercados donde opera y productos y líneas de negocio que ofrece el Banco.

Con el propósito de conformarla se establecen políticas que propendan a la solvencia financiera de la Entidad y el cumplimiento de las necesidades de liquidez en diferentes escenarios.

El Marco de las Políticas de Liquidez

Los enunciados de las políticas, se presentan en primer lugar, en cinco grupos de conceptos fundamentales a saber:

•**Prioridad.** La política financiera del Banco Municipal de Rosario tendrá prelación sobre cualquier otra, aún respecto a las comerciales y de riesgo.

El adecuado manejo financiero permite el funcionamiento de la Entidad y está vinculado con el fondeo, su aplicación y costos asociados.

La esencia en el negocio de un Banco es el apalancamiento que se sustenta en un adecuado manejo financiero como base de equilibrio.

•**Equilibrio.** La Entidad propenderá en todo momento a lograr un adecuado equilibrio en sus finanzas.

La liquidez es la variable más sensible de un Banco, por lo que el área de Finanzas velará por disponer de la cantidad de dinero suficiente para operar con normalidad en términos de negocios activos o meramente operativos.

La correlación de plazos pasivos/activos constituye un fundamento básico para el Banco. Los depósitos institucionales, por su extrema volatilidad deben aplicarse a financiar preferentemente operaciones de corto plazo y de mucha movilidad.

El antecedente de permanencia de los depósitos constituye la única alternativa de asumir el riesgo de descalce de plazos, en función que el plazo promedio de los depósitos es siempre considerablemente menor al de los préstamos.

No se asumirá riesgo de descalce de monedas, salvo ante situaciones transitorias o especiales. Los descalces originados por método de ajuste se tratarán de minimizar en lo máximo que resulte posible.

•**Apropiación.** Se cumplimentará en todo momento los encajes legales y los técnicos que sean aconsejables para el adecuado funcionamiento de la Entidad.

Asimismo se evitarán excesos de liquidez superiores a los necesarios para cumplimentar con lo estipulado en el párrafo precedente, ya que conllevan un alto costo de oportunidad, dañando la rentabilidad y atento al patrimonio neto de la Entidad.

Por ese motivo, los excedentes deberán ser colocados en operaciones transitorias de elevado grado de liquidez, sea en BCRA, otros Bancos o Empresas de Primera Línea, que aseguren su conversión en efectivo a su vencimiento, sin ningún tipo de excepción y procuren obtener un rendimiento marginal adecuado.

Esta solución será siempre de carácter subsidiario a la colocación genuina de fondos en plazos compatibles con el fondeo a que tenga acceso la Entidad y considerando las condiciones de "equilibrio" señaladas en el ítem anterior.

•**Flexibilidad.** La decisión financiera del Banco tendrá en cuenta los parámetros globales y especiales que garanticen el equilibrio de sus cuentas de caja, en un marco de prudencia y seguridad.

No obstante estas previsiones, la Entidad deberá contar con margen de maniobra suficiente para poder operar en negocios activos a través de una gestión flexible en términos de su manejo, sea respecto de plazos, coberturas y correlación de tasas de interés.

•**Diversificación.** Se establecerá una estrategia de provisión de fondos que asegure una efectiva diversificación de las fuentes y las características del fondeo, para lo cual se deben adoptar los recaudos necesarios para establecer y mantener un buen acceso al mercado de fondeo y una relación sólida con sus proveedores de fondos;

Evaluar regularmente su capacidad de obtener fondos rápidamente de cada fuente e identificar y seguir los factores que puedan afectar esa capacidad;

Diversificar sus fuentes de financiamiento disponibles en el corto, mediano y largo plazo. Para ello los objetivos de diversificación deben formar parte de los planes de financiamiento de mediano y largo plazo y estar alineados con el presupuesto y el plan de negocios del Banco.

Los planes de financiamiento deben tener en consideración las correlaciones entre las fuentes de financiamiento y las condiciones de mercado.

Limitar la concentración en una fuente específica de financiamiento.

El Comité de Finanzas y Administración de la Liquidez, a instancia de la Gerencia de Finanzas, fijará las tasas activas y pasivas correspondientes a cada momento y situación de la Entidad.

El arbitraje de plazos será privativo del Comité de Liquidez, a instancia de la Gerencia de Finanzas, quien habilitará las líneas a las áreas comerciales, al igual que el seguimiento del "Spread" de las distintas operatorias.

El órgano operativo facultado para alterar aspectos de la política financiera, en forma transitoria y con carácter excepcional será el Comité de Finanzas y Administración de la Liquidez.

Su modificación definitiva corresponderá al Directorio de la Entidad.

Lineamientos

Los enunciados precedentemente expresados se sintetizan en los siguientes principios:

- La liquidez será la variable de primera consideración para el Banco. En función de ella, serán consideradas las variables, riesgo y rentabilidad.
- La captación de depósitos se considerará actividad básica y primordial para el Banco. Serán preferidos los depósitos pequeños y medianos, cuidándose minuciosamente los riesgos de concentración. El equilibrio entre los tipos de depósitos y su costo asociado.
- Los depósitos serán captados en la mayor cantidad posible de manera "primariamente independiente" a su posterior apropiación, siempre en condiciones normales de tasa de interés.

- Los depósitos institucionales deberán considerarse de alta volatilidad y por lo tanto ser aplicados preferentemente a operaciones de corto plazo y alta liquidez.
 - La concentración de depósitos en uno o algunos inversores será motivo de evaluación específica.
 - El calce de carteras en términos de plazo se hará sobre bases de prudencia y de manera muy conservadora. La media del sistema financiero será considerada como parámetro de comparación y deberán ser informados al Comité de Finanzas y administración de la Liquidez, los desvíos significativos.
 - El calce entre recursos y aplicaciones correspondientes a las distintas monedas o mecanismo de ajuste monetario deberá promoverse con la mayor exactitud posible.
 - El equilibrio financiero en términos de liquidez y rentabilidad tendrá consideración de "básico". Los fondos excedentes deberán ser aplicados en todo momento conforme a pautas de equilibrio y seguridad en términos de su recupero, asumiéndose el menor costo de oportunidad que resulte posible y aconsejable.
 - Las operaciones interfinancieras no serán consideradas un negocio en sí mismo para el Banco, sino un mecanismo de regulación financiera. En toda circunstancia se operará sobre la base de márgenes aprobados y de acuerdo a las normas y recomendaciones del BCRA.
 - Los movimientos financieros no tradicionales o especiales vinculados a las compras de títulos públicos, obligaciones emitidas por el Estado Nacional o Provinciales, las coberturas o riesgos surgidos del negocio de cambio o similares, deberán ser tratados siempre con extremo cuidado y como aspectos subsidiarios de la política financiera general.
 - La Entidad trabajará con diferentes escenarios de liquidez considerando circunstancias que puedan estresar la citada posición.
 - La Entidad gestionará adecuadamente los fondos judiciales, lo cual garantizará la provisión genuina de fondos estables.
- La Entidad colocará sus excedentes en instrumentos del BCRA, lo cual garantiza su conversión en fondos líquidos cuando la Entidad lo considere oportuno.
- Conforme el marco de análisis definido para determinar la relevancia de los riesgos, se considera al Riesgo de Liquidez como un Riesgo de Relevancia baja, atento a la relación Activos Líquidos/Pasivos Líquidos y la relación Disponibilidades más Títulos (BCRA)/Depósitos. La Liquidez de Mercado, conforme la propia composición de la Cartera de Títulos, ratifica la calificación.
- La calificación de Relevancia Baja, no obsta del seguimiento permanente que la Gerencia deba realizar sobre el mismo, en forma preventiva.

Riesgo estratégico.

Se entiende por riesgo estratégico al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

Gestión del Riesgo Estratégico

A los efectos de realizar una adecuada gestión de este riesgo, la entidad considera el enfoque estratégico, el plan de negocios y los requerimientos futuros de capital cuando evalúa el objetivo de suficiencia del capital en función del riesgo.

La Entidad entiende que el análisis del nivel deseado y las necesidades de capital en función de su perfil de riesgos, determinados a partir de los estudios de relevancia realizados, constituye un elemento esencial del proceso de planificación.

En tal sentido el Plan de Negocios, las Pruebas de Estrés y el Informe de Autoevaluación de Capital constituyen herramientas indispensables para determinar estas necesidades a partir de la aplicación de distintos escenarios sean estos favorables o adversos.

El Plan de Negocios resulta de un proceso en el que participa activamente el Directorio y la Alta Gerencia de la Entidad. En el mismo y relacionado con el riesgo estratégico la entidad determina una serie de premisas de crecimiento (tanto en valores monetarios como absolutos y rendimientos (tasas de interés aplicadas a los distintos tipo de operación y comisiones) de los distintos servicios financieros, determina segmentos de mercados, calidad de cartera esperada, inversiones a realizar y su relación con los procesos estratégicos (de negocios o de soporte), expansión de localizaciones entre otras.

Este escenario denominado base (aquel que la entidad considera con mayores posibilidades de ocurrencia) se complementa con la ejecución de pruebas de estrés en las que los escenarios macroeconómicos propuestos en el escenario base se ven alterados por cambios adversos en distinta variables de impacto tales como disminución en la actividad, nivel de empleo, consumo y de intermediación financiera, aumento de la morosidad. Estas pruebas, además de las alteraciones macroeconómicas, pueden incluir impactos relacionados con la posibilidad de pérdida de negocios específicos y relevantes para la entidad tales como las administraciones de la tarjeta sin contacto, única de ciudadanía, centralización de impuestos municipales y particularmente de los depósitos judiciales considerada ésta última como relevante desde el punto de vista estratégico, reputacional, económico y de la liquidez ya que su volumen resulta ser muy significativo dentro del fondeo estable de la entidad.

Los análisis sobre suficiencia de capital proyectada teniendo en cuenta escenarios adversos que derivan en mayores exigencias generadas por el riesgo estratégico se incluyen en el Informe de Autoevaluación de Capital, cuyo contenido se encuentra descrito en el Capítulo 9 de este manual.

Para finalizar, el control periódico de la situación real de la entidad en cuanto al cumplimiento de sus estrategias de negocios, crecimientos, rendimientos, resultados, liquidez y suficiencias de capital comparados con el Plan de Negocios trazado, las Pruebas de Estrés, el Informe de Autoevaluación de Capital y la simulación proyectada de la posición de capitales, resulta una buena práctica para determinar la necesidad de aplicar correcciones a esas estrategias o diseñar otras a los efectos de cumplir con las expectativas definidas.

Todas las discusiones referidas al Plan de Negocios, los Análisis de Sensibilidad, el Informe de Autoevaluación de Capital así como los informes de seguimiento de cada uno de ellos son tratados por el Directorio y la Alta Gerencia, sea a través de Comités o de reuniones específicas convocadas a tal fin.

Riesgo Reputacional

El Directorio del Banco Municipal de Rosario (BMR) define como Riesgo Reputacional a aquel asociado a una percepción negativa sobre la Entidad por parte de los clientes, contrapartes, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado, calificadoras de riesgo y otros participantes relevantes del mercado que afecta adversamente la capacidad del Banco para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo tales como, el mercado interbancario o la titulación.

El Riesgo Reputacional también puede afectar los pasivos de la entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad de la entidad de captar fondos están fuertemente vinculadas con su reputación.

El BMR definió que el Código de Gobierno Organizacional persigue como objetivo la formalización de las prácticas de negocios basadas en estrictos estándares de control interno, de ética y transparencia, de manera de crear y conservar valor para el Banco, el Gobierno Municipal y Provincial Directores, Gerentes, Responsables, Empleados, Colaboradores, Proveedores, Clientes y Miembros del Poder Judicial y profesionales relacionados al Banco, respetando los estándares establecidos por los Organismos de Control tales como BCRA y AFIP, entre otros, además de Calificadoras de Riesgo y Sindicatos (en especial la Asociación Bancaria y el Sindicato de Trabajadores Municipales).

Por último el Directorio ha conferido status de "Alta Relevancia" al riesgo de reputación magnificando su eventual efecto al tratarse de una Entidad pública de carácter local expuesta permanentemente a la evaluación pública.

Evento de Riesgo Reputacional y definición de Grupos de Interés

Se define como "Evento de Riesgo Reputacional" cualquier práctica, hecho, gestión y asociación (incluyendo actos de comisión u omisión) internos o externos que tome público conocimiento y pueda generar percepciones negativas sobre la integridad, solvencia, competencia o responsabilidad social corporativa del Banco en los Grupos de Interés, incluyendo, acreedores, empleados, clientes, socios estratégicos, proveedores, organismos de contralor, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, medios de comunicación y el público en general.

Gestión del Riesgo Reputacional.

La gestión del Riesgo Reputacional consiste en el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo, el cual

debe centrar su atención en todos los eventos que puedan generar percepciones negativas sobre la integridad, solvencia, competencia o responsabilidad social corporativa del Banco en los Grupos de Interés.

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos la gestión general misma del Banco en el marco de las políticas adoptadas por la Alta Dirección, el seguimiento y cuidado de la reputación de la Entidad y la administración y control de los modelos de transparencia y divulgación.

El control del mencionado riesgo persigue la estabilidad, solvencia y el valor económico del Banco, manteniendo una imagen adecuada ante los Grupos de Interés.

El Banco Municipal de Rosario formula la presente estrategia, teniendo en cuenta su carácter del Banco Público, su misión y su rol en el Sistema Financiero y define en forma consecuente la estructura organizacional necesaria y los principales lineamientos del Plan de Negocios, los servicios, los productos y los procesos.

Por definición el Banco Municipal de Rosario fija un perfil de riesgos medios y bajos, en marcos de reducida volatilidad y dentro de escenarios predecibles y adopta una estrategia conservadora en toda su gestión y operación, evitando consecuentemente niveles altos en la exposición al Riesgo Reputacional. Esto permite sostener la imagen de solvencia, atender los compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones de mercado normales como adversas.

El Banco Municipal de Rosario adopta como marco de su gestión el respeto a las leyes, normativas vigentes y a los reglamentos aplicables y el observar conductas correctas en sus relaciones en los mercados. Se establece la prudencia como eje rector de la estrategia general del Banco y en particular, en su gestión del Riesgo Reputacional.

La gestión operativa es organizada y controlada con responsabilidad y eficiencia, mediante procesos y sistemas de gestión de riesgo adecuados y se genera información veraz y oportuna para los distintos Grupos de Interés.

Los objetivos y estímulos son establecidos de forma que promuevan un comportamiento ético y responsable. Se promueve un trato justo, equitativo, profesional, con respeto y con responsabilidad social a todos los Grupos de Interés vinculados con el Banco.

Por lo tanto, el Banco adopta políticas y diseña y ejecuta procedimientos, en forma consecuente con la normativa vigente y los objetivos establecidos por el Directorio, garantizando una gestión adecuada sobre la exposición al Riesgo Reputacional.

Asimismo se ejecutan Análisis de Sensibilidad que permiten evaluar la posición del Banco, frente a acontecimientos severamente adversos pero posibles y se considera la exposición al riesgo reputacional en su Análisis de Adecuación de Capital Económico. ICAAP y en sus planes de contingencia de liquidez.

El cuidado de la reputación y el mantenimiento de la confianza por parte de los Grupos de Interés, resulta de importancia decisiva para el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos del Banco Municipal de Rosario. La gestión del Banco en general y todas las actividades desarrolladas en particular, deben ser ejecutadas bajo un marco que asegure el cumplimiento de esta declaración.

Los miembros del Directorio y todos los empleados del BMR, deben contribuir con su gestión a salvaguardar la reputación de la Entidad, mediante el desempeño de sus labores con debida diligencia, eficiencia, honestidad, buena fe y conforme a objetivos estratégicos definidos por la Alta Dirección.

Considerando la normativa vigente, el Código de Gobierno Organizacional, las Buenas Prácticas de mercado, la Estrategia adoptada, el rol del Banco Municipal de Rosario en el Sistema Financiero Local y Nacional y su carácter de Entidad Pública, se adoptan las siguientes políticas:

- Asumir niveles de riesgo bajo o medio.
- Identificar, evaluar, monitorear y mitigar la exposición al Riesgo Reputacional.
- Desarrollar medidas eficientes de identificación y evaluación del riesgo, para detectar posiciones significativas en materia de este riesgo.
- Desarrollar planes de mitigación, cobertura y contingencia que contemplen las medidas a tomar frente a la posibilidad de ocurrencia u ocurrencia efectiva de eventos, que impacten o puedan impactar en la imagen o valoración de la Entidad frente a Grupos de Interés.
- Instaurar un proceso de administración de riesgo que permita su integración con los procesos de exposición al riesgo originado en otras áreas del Banco, de manera que los funcionarios la ejecuten como parte de su labor.
- Identificar y proponer medidas de cobertura o mitigación
- Monitorear en forma permanente y controlar el nivel de exposición.
- Desarrollar y proveer productos y servicios en el marco de los siguientes principios:
 - oIntegridad, precisión, fiabilidad y continuidad del servicio;
 - oSeguridad de los activos financieros y físicos de los clientes;
 - oProtección de la información clientes, empleados, proveedores y otros vinculados;
 - oRevelación de información clara, oportuna y veraz a las partes interesadas;
 - oProcesos adecuados y confiables para identificar operaciones sospechosas;
- Impulsar la oferta y comercialización de los productos y servicios del Banco en forma ética, competente y dentro del marco de las necesidades del cliente.
- Establecer la necesidad de Capital Económico.
- Ejecutar pruebas de estrés incluyendo el Riesgo de Liquidez vinculado a un evento de Riesgo Reputacional.
- Mantener independencia funcional entre las áreas tomadoras y las que gestionan el riesgo. Esto a fin de permitir la identificación, medición y control periódico de las distintas exposiciones y coberturas de una manera más objetiva.

Riesgo de Concentración.

Se entiende como concentración de riesgo a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar:

- Pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones; o
- Un cambio significativo en el perfil de riesgo de la entidad.

Gestión del Riesgo de Concentración

A los fines de gestionar este riesgo, se analiza si existen situaciones de concentración en las carteras tanto activas como pasivas del Banco Municipal de Rosario. Para esta determinación se evalúa en el caso de operaciones activas la concentración por Actividad, por Sector de la economía y por Zona Geográfica. Asimismo se estudia la concentración por rango de asistencia y cantidad de deudores y la asistencia por deciles. Otra medida utilizada es el índice Herfindahl-Hirschman (HHI), que determina el grado de concentración de una población. En lo que respecta a los 50 principales deudores también se analiza el límite normativo individual y global en función a la RPC de la entidad, y el

tipo de cobertura de estas financiaciones.

En lo referente a operaciones pasivas se examina la concentración por Sector segmentándose la cartera en Personas Físicas, Jurídicas y Depósitos Judiciales. Sobre estos segmentos también se calcula el índice Herfindahl-Hirschman (HHI)

En ambos casos además se realiza una comparación del grado de concentración tanto de los depósitos como de las financiaciones con bancos del sistema de similares características.

En cuanto a la fijación de límites y umbrales se han definido para las concentraciones activas límites en relación al HHI, a la acumulación de los 10 principales y los 50 siguientes y en relación al principal deudor del banco.

* Riesgos Asociados a la liquidación de operaciones de cambio

La entidad opera en cambios en el mercado de contado con clientes, con BCRA y con otras entidades autorizadas. No opera en el mercado "Forward", "Swap de Tipo de Cambio o "Swap de Monedas". Al tal fin tiene establecidos límites con contrapartes (otras entidades autorizadas) fijados por el Comité de Finanzas y Administración de la Liquidez y aprobados por el Directorio.

Emergencia Sanitaria

Dentro del marco del decreto 260/20 y complementarios la Entidad ha adoptado todas las medidas conducentes a adaptar su funcionamiento al mismo. En tal sentido y relacionado con la gestión de riesgos se adoptaron las siguientes medidas entre otras

- a) Estado de convocatoria diaria del Comité de Emergencias relacionado con la salud y seguridad en el trabajo y la adaptación de los locales de atención
- b) Adquisición de todos los elementos de protección para la salud para empleados y clientes
- c) Adecuación del funcionamiento de los distintos comités con participaciones activas y a distancia.
- d) Adecuaciones y mejoras en los sistemas para facilitar a la clientela el uso electrónico de distintas operatorias.

Capítulo 2 - Riesgo de crédito

Información cualitativa

Descripción de los enfoques para la constitución de provisiones

El Banco Municipal de Rosario calcula provisiones mínimas específicas por riesgo de incobrabilidad sobre sus carteras de financiamientos de acuerdo a las exigencias establecidas por el Banco Central de la República Argentina, que tienen en cuenta la clasificación y las garantías recibidas de los deudores. (Lisol .Capítulo VIII Anexo II).

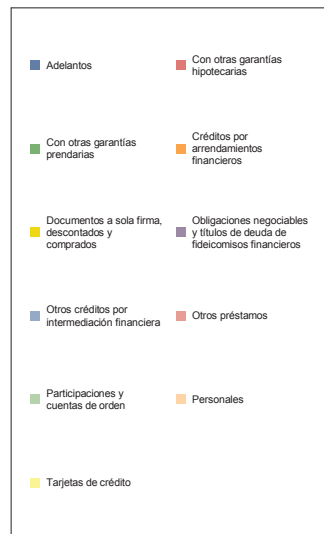
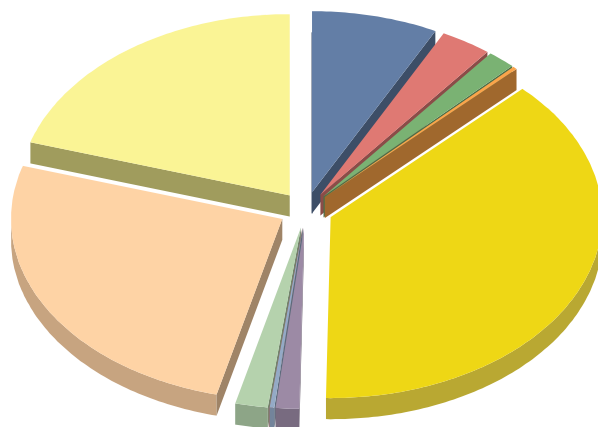
La Entidad no determina provisiones por riesgo de incobrabilidad de carácter general.

Transitoriamente y hasta el 30/09/2020 por disposición de la comunicación "A" 6938 se ampliaron los plazos de mora en 60 días para las categorías 1,2,3 y 4, así como la suspensión de la aplicación de la recategorización obligatoria. Como consecuencia de esta norma se registraron recuperos de provisiones por miles de 28.900.- Por un sentido de prudencia y dado lo transitorio de la norma se constituyó una provisión de pasivo equivalente a ser aplicada a partir de las clasificaciones a realizar en octubre de 2020.

Información cuantitativa

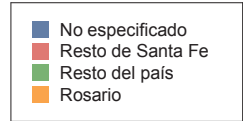
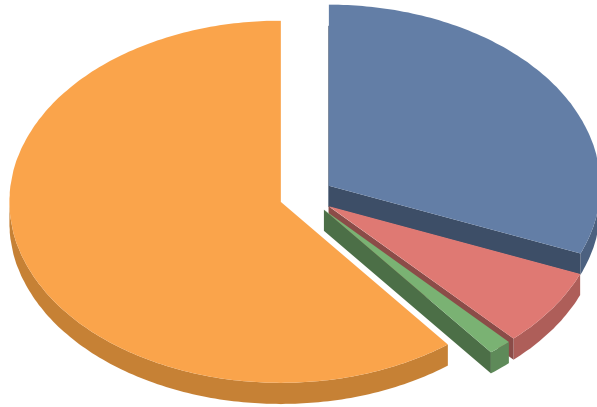
Valor al cierre de la exposición bruta al riesgo de crédito por tipo de posición crediticia

Descripción	Valor	Porcentaje
Documentos a sola firma, descontados y comprados	1.916.545	37,72%
Personales	1.318.361	25,94%
Tarjetas de crédito	1.030.419	20,28%
Adelantos	381.858	7,51%
Con otras garantías hipotecarias	158.040	3,11%
Participaciones y cuentas de orden	95.036	1,87%
Con otras garantías prendarias	76.271	1,50%
Obligaciones negociables y títulos de deuda de fideicomisos financieros	71.257	1,40%
Créditos por arrendamientos financieros	22.987	0,45%
Otros créditos por intermediación financiera	10.942	0,22%
Otros préstamos	84	0,00%



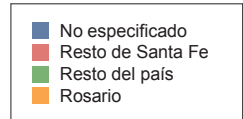
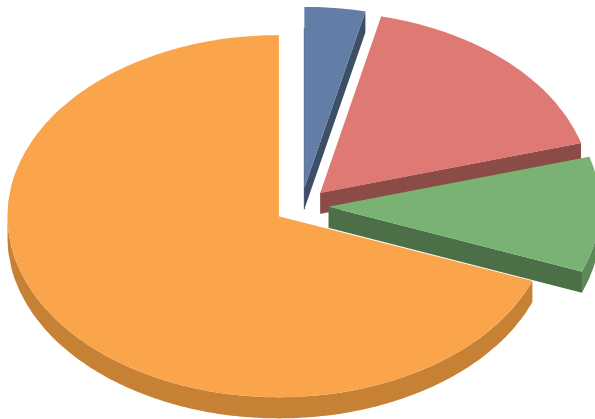
Distribución geográfica de la exposición al riesgo de crédito por zona y tipo de exposición

Descripción	Valor	Porcentaje
Adelantos		
Rosario	231.538	60,63%
No especificado	118.968	31,16%
Resto de Santa Fe	26.320	6,89%
Resto del país	5.032	1,32%



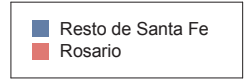
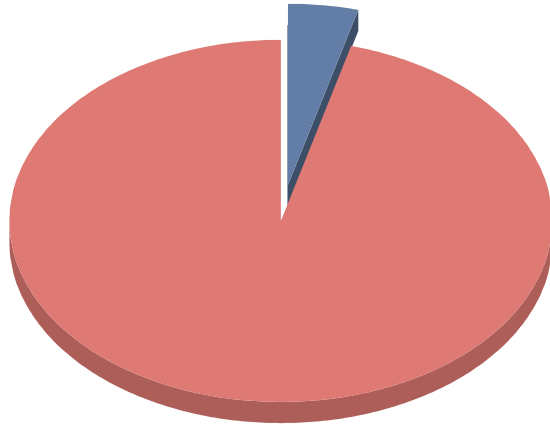
Documentos a sola firma, descontados y comprados

Rosario	1.324.028	69,08%
Resto de Santa Fe	321.824	16,79%
Resto del país	200.627	10,47%
No especificado	70.066	3,66%



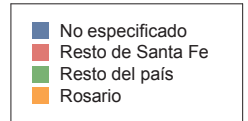
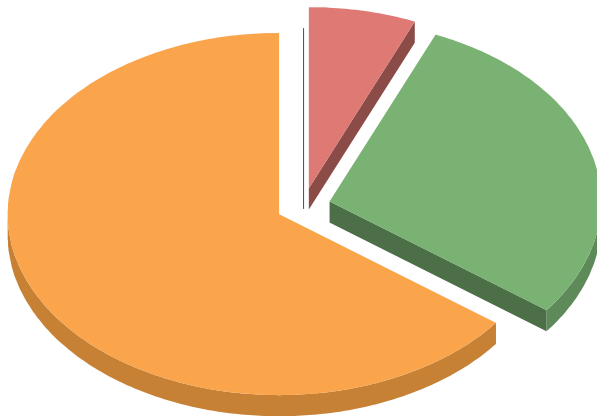
Con otras garantías hipotecarias

Rosario	151.354	95,77%
Resto de Santa Fe	6.686	4,23%



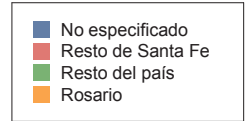
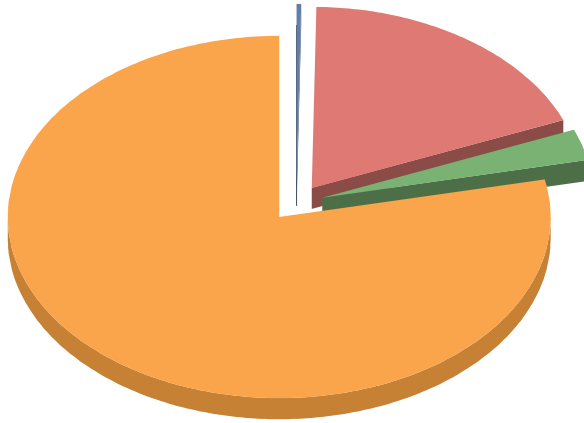
Con otras garantías prendarias

Rosario	49.440	64,82%
Resto del país	21.887	28,70%
Resto de Santa Fe	4.847	6,35%
No especificado	97	0,13%



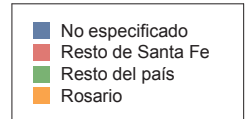
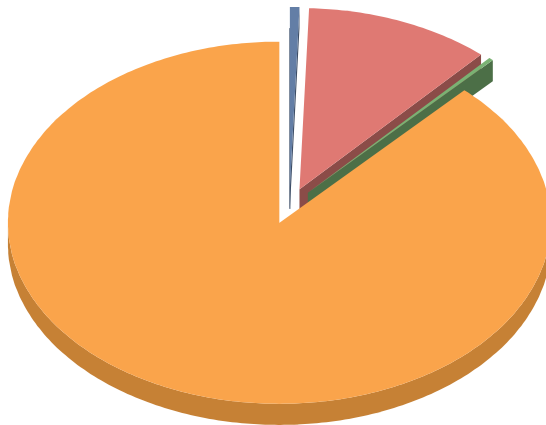
Personales

Rosario	1.032.347	78,31%
Resto de Santa Fe	243.937	18,50%
Resto del país	38.510	2,92%
No especificado	3.567	0,27%



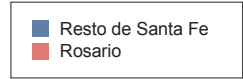
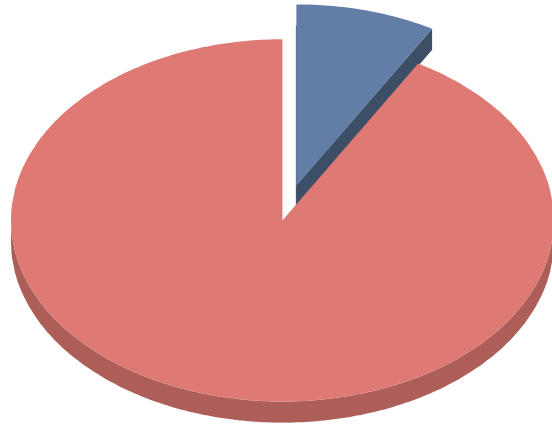
Tarjetas de crédito

Rosario	907.027	88,03%
Resto de Santa Fe	113.593	11,02%
No especificado	5.900	0,57%
Resto del país	3.899	0,38%



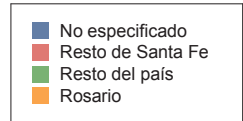
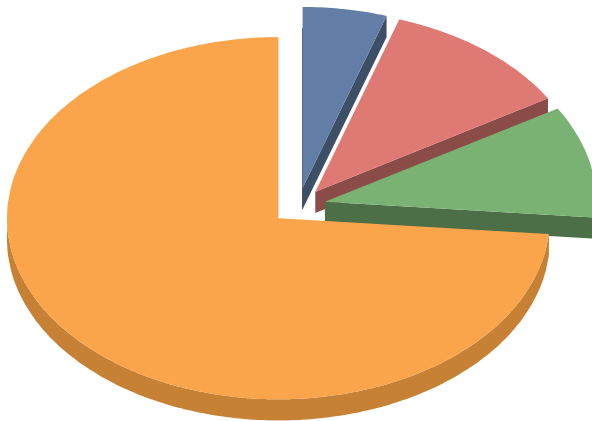
Otros préstamos

Rosario	77	91,67%
Resto de Santa Fe	7	8,33%



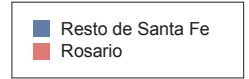
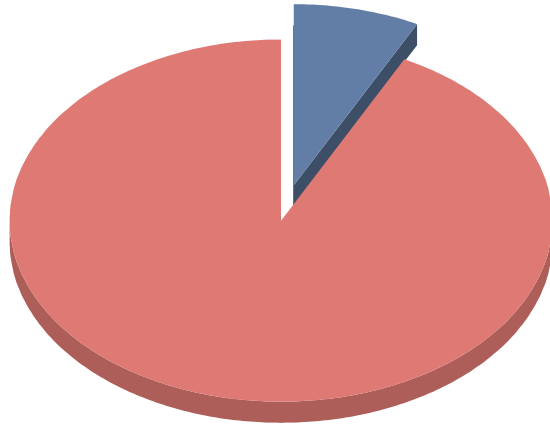
Otros créditos por intermediación financiera

Rosario	8.066	73,71%
Resto de Santa Fe	1.236	11,30%
Resto del país	1.095	10,01%
No especificado	545	4,98%



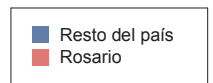
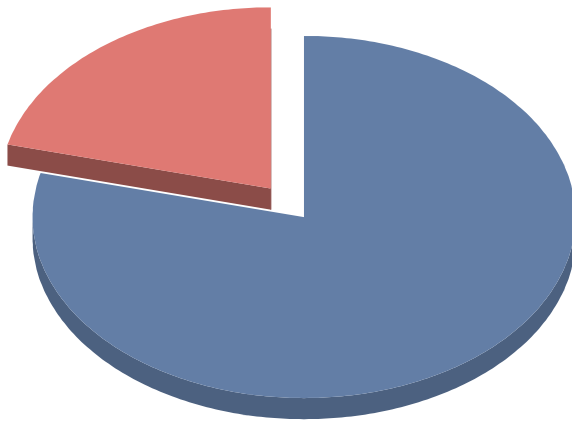
Créditos por arrendamientos financieros

Rosario	21.236	92,38%
Resto de Santa Fe	1.751	7,62%



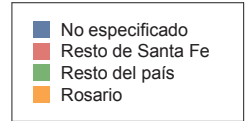
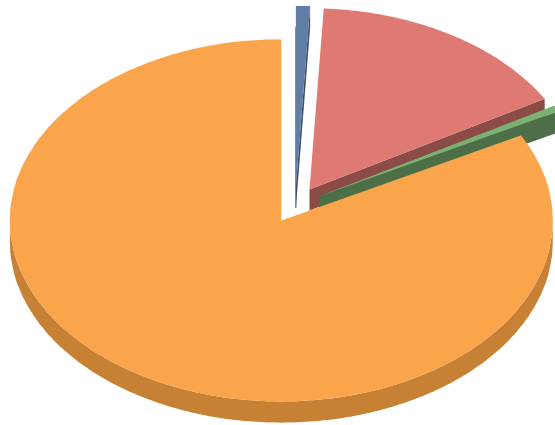
Obligaciones negociables y títulos de deuda de fideicomisos financieros

Resto del país	56.214	78,89%
Rosario	15.043	21,11%



Participaciones y cuentas de orden

Rosario	78.642	82,75%
Resto de Santa Fe	15.120	15,91%
No especificado	669	0,70%
Resto del país	605	0,64%

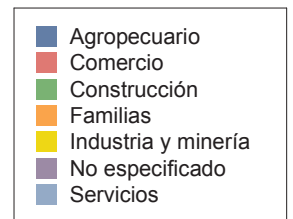
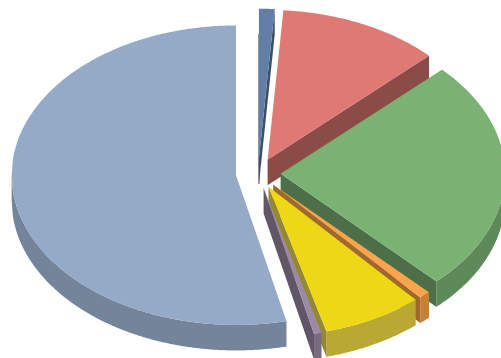


Exposición por sector económico o tipo de contraparte y tipo de exposición

Descripción

Adelantos - Privado No Financiero

Descripción	Valor	Porcentaje
Servicios	205.049	53,70%
Construcción	95.677	25,06%
Comercio	44.828	11,74%
Industria y minería	27.614	7,23%
Agropecuario	4.159	1,09%
Familias	3.254	0,85%
No especificado	1.277	0,33%



Privado No Financiero

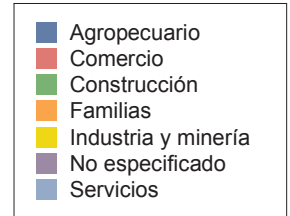
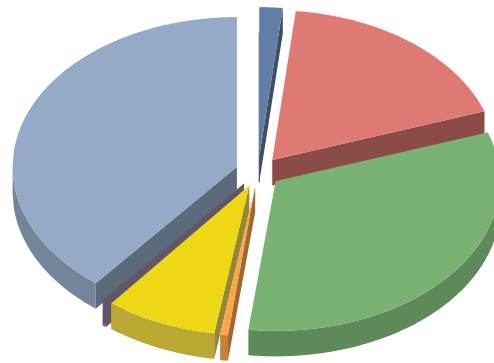
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Privado No Financiero

Descripción	Valor	Porcentaje
Servicios	751.524	39,22%
Construcción	615.999	32,14%
Comercio	347.985	18,16%
Industria y minería	158.013	8,24%
Agropecuario	31.039	1,62%
Familias	9.590	0,50%

No especificado

2.395

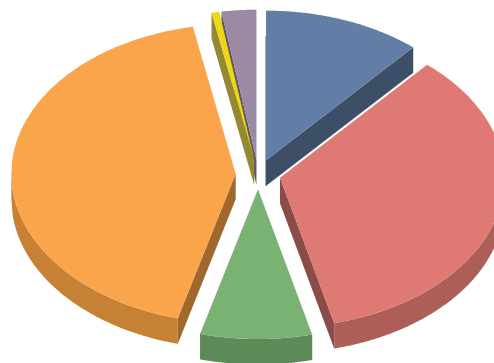
0,12%



Privado No Financiero

Con otras garantías hipotecarias - Privado No Financiero

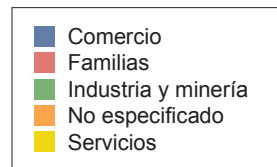
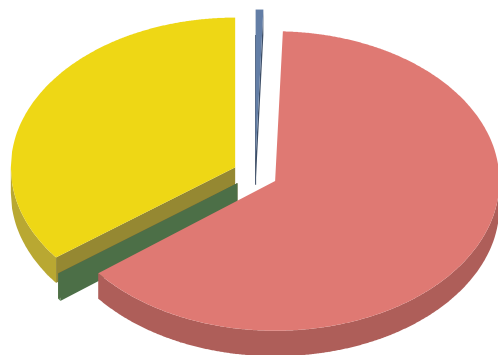
Industria y minería	67.657	42,81%
Construcción	54.759	34,65%
Agropecuario	17.951	11,36%
Familias	12.948	8,19%
Servicios	3.938	2,49%
No especificado	787	0,50%



Privado No Financiero

Con otras garantías prendarias - Privado No Financiero

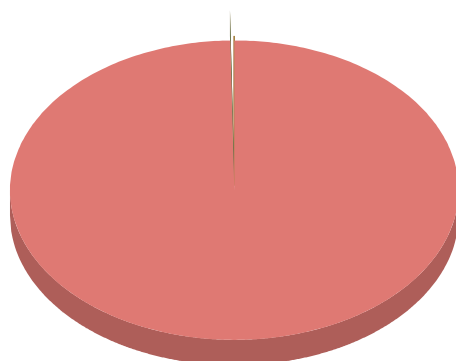
Familias	48.803	63,99%
Servicios	26.835	35,18%
Comercio	451	0,59%
No especificado	164	0,22%
Industria y minería	18	0,02%



Privado No Financiero

Personales - Privado No Financiero

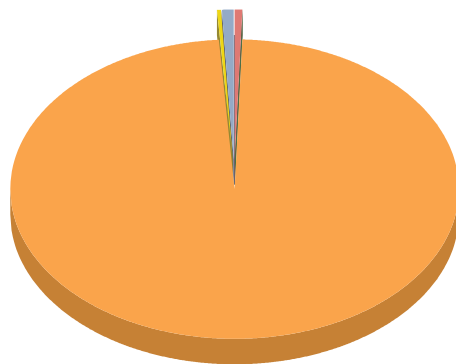
Familias	1.314.701	99,72%
No especificado	1.674	0,13%
Servicios	1.388	0,11%
Comercio	534	0,04%
Industria y minería	64	0,00%



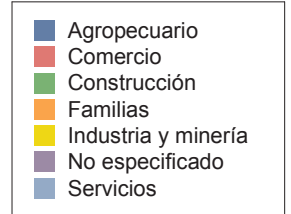
Privado No Financiero

Tarjetas de crédito - Privado No Financiero

Familias	1.011.495	98,16%
Servicios	7.266	0,71%
Comercio	4.956	0,48%
Industria y minería	2.476	0,24%
No especificado	2.510	0,24%
Construcción	888	0,09%
Agropecuario	828	0,08%

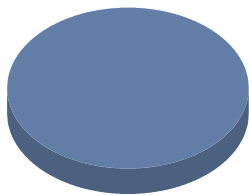


Privado No Financiero

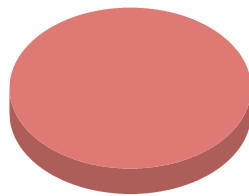


Otros préstamos - Privado No Financiero

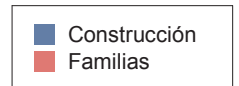
Construcción	60	100,00%
Otros préstamos - Público No Financiero		
Familias	24	100,00%



Privado No Financiero



Público No Financiero

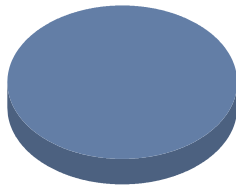


Otros créditos por intermediación financiera - Privado No Financiero

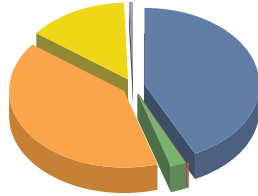
Servicios	4.685	42,88%
Construcción	4.366	39,96%
Familias	1.554	14,22%
Comercio	251	2,30%
No especificado	38	0,35%
Industria y minería	18	0,16%
Agropecuario	14	0,13%

Otros créditos por intermediación financiera - Privado Financiero

Servicios	16	100,00%
-----------	----	---------



Privado Financiero

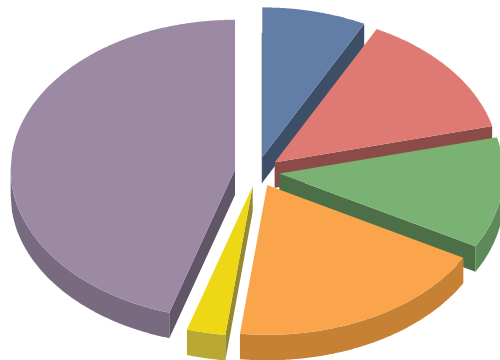


Privado No Financiero



Créditos por arrendamientos financieros - Privado No Financiero

Servicios	10.431	45,37%
Industria y minería	4.368	19,00%
Comercio	3.169	13,79%
Construcción	2.733	11,89%
Agropecuario	1.693	7,37%
No especificado	593	2,58%

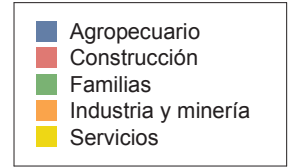
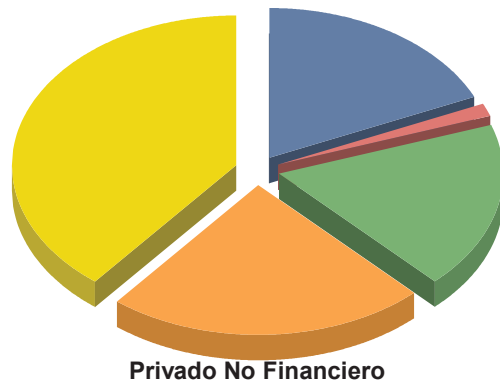


Privado No Financiero



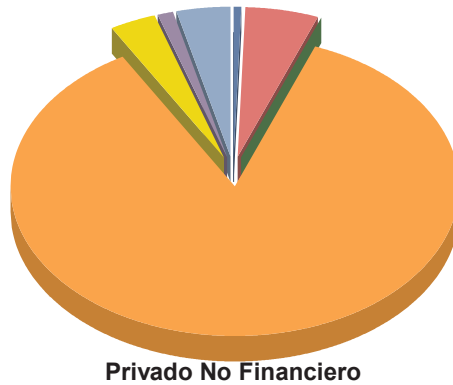
Obligaciones negociables y títulos de deuda de fideicomisos financieros - Privado No Financiero

Servicios	27.905	39,16%
Industria y minería	16.369	22,97%
Agropecuario	13.097	18,38%
Familias	13.017	18,27%
Construcción	869	1,22%



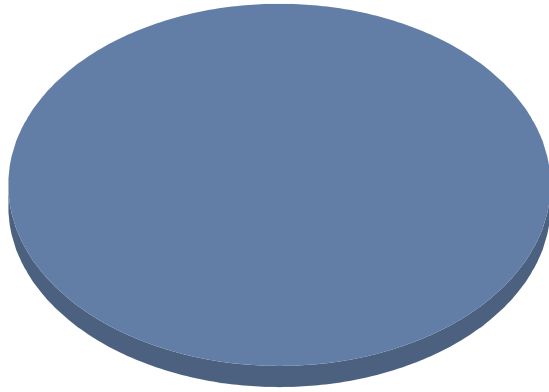
Participaciones y cuentas de orden - Privado No Financiero

Familias	81.341	85,59%
Comercio	4.770	5,02%
Servicios	3.663	3,85%
Industria y minería	3.193	3,36%
No especificado	1.186	1,25%
Agropecuario	662	0,70%
Construcción	221	0,23%



Desglose de cartera según plazo residual contractual al vencimiento por tipo de exposición

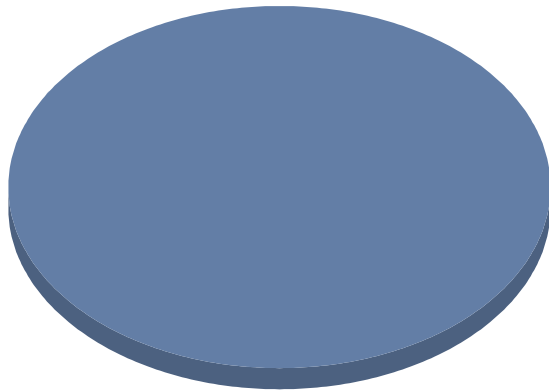
Descripción	Valor	Porcentaje
Adelantos		
Vencido	381.858	100,00%



■ Vencido

Documentos a sola firma, descontados y comprados

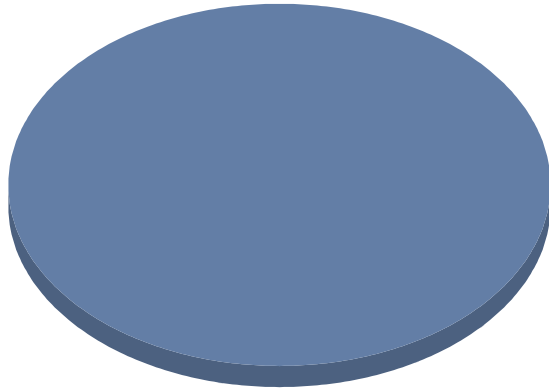
Vencido 1.916.545 100,00%



■ Vencido

Con otras garantías hipotecarias

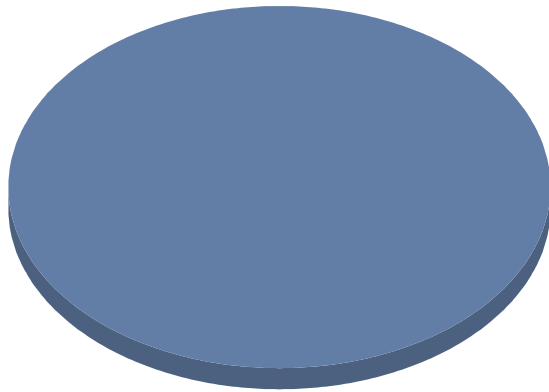
Vencido 158.040 100,00%



■ Vencido

Con otras garantías prendarias

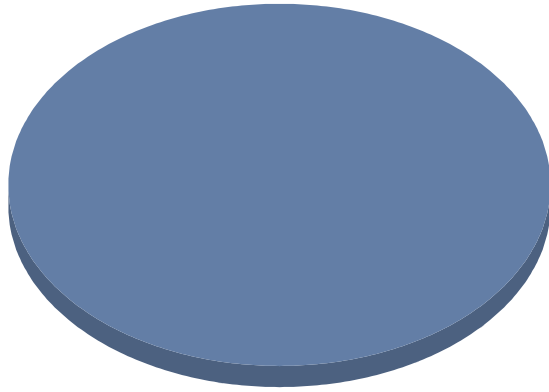
Vencido 76.271 100,00%



■ Vencido

Personales

Vencido 1.318.361 100,00%

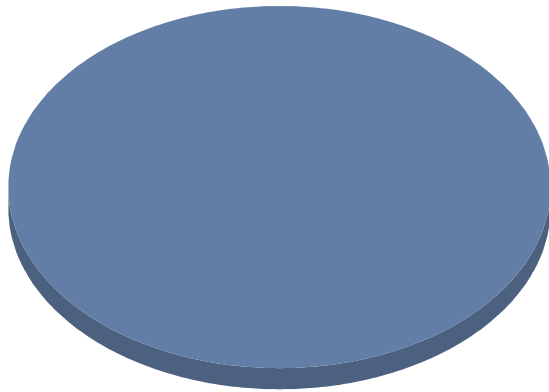


■ Vencido

Tarjetas de crédito

Vencido 1.030.419

100,00%

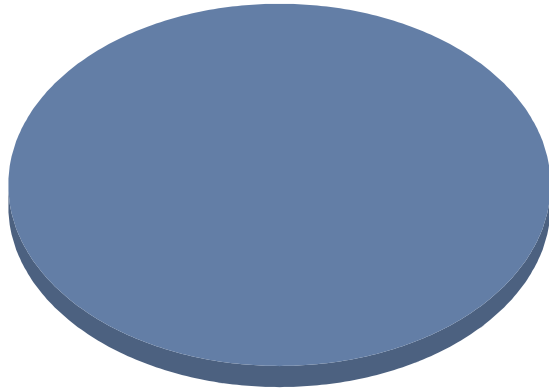


■ Vencido

Otros préstamos

Vencido 84

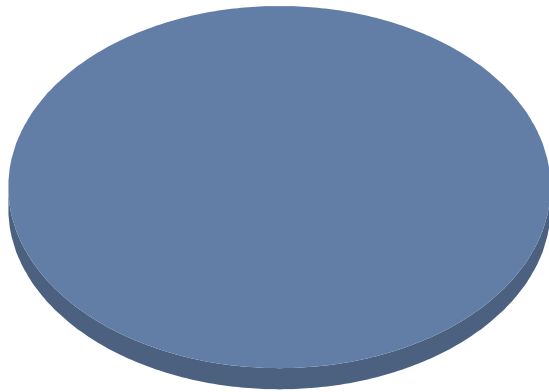
100,00%



■ Vencido

Otros créditos por intermediación financiera

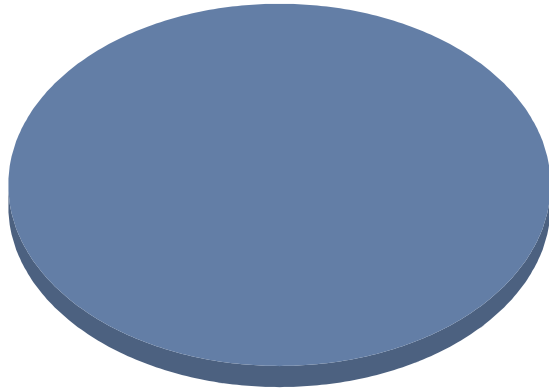
Vencido 10.942 100,00%



■ Vencido

Créditos por arrendamientos financieros

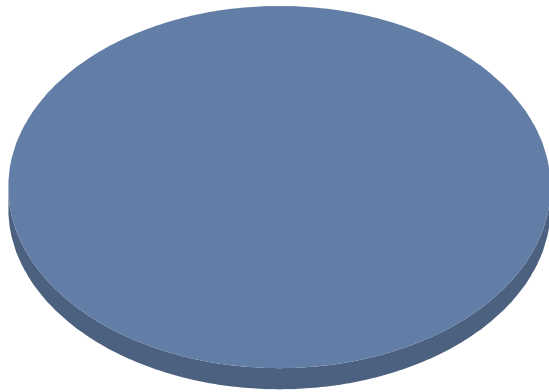
Vencido 22.987 100,00%



■ Vencido

Obligaciones negociables y títulos de deuda de fideicomisos financieros

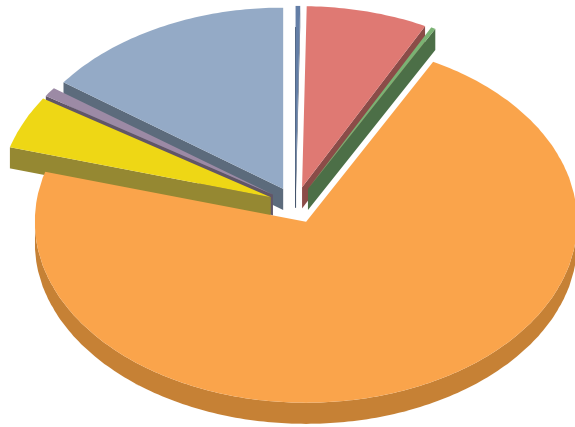
Vencido	71.257	100,00%
---------	--------	---------



■ Vencido

Préstamos con deterioro por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
Privado No Financiero		
Familias	151.237	71,82%
Servicios	31.560	14,98%
Comercio	14.994	7,12%
Industria y minería	9.945	4,72%
No especificado	1.581	0,75%
Agropecuario	662	0,31%
Construcción	634	0,30%

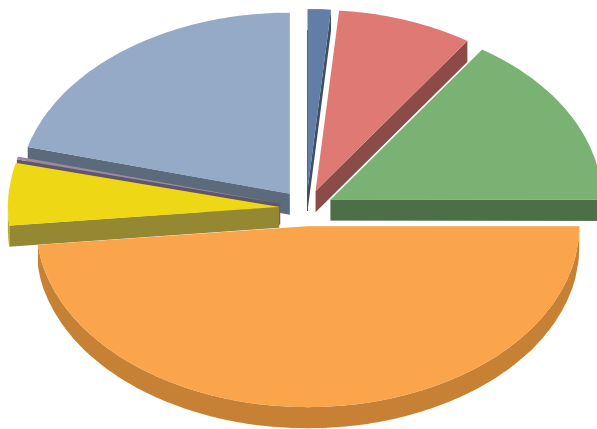


Préstamos vencidos por sector económico o tipo de contraparte

Descripción

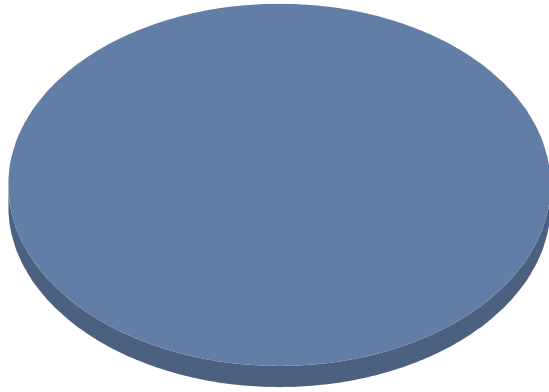
Privado No Financiero

Descripción	Valor	Porcentaje
Familias	2.415.362	48,43%
Servicios	1.039.021	20,84%
Construcción	775.351	15,55%
Comercio	402.174	8,06%
Industria y minería	276.597	5,55%
Agropecuario	68.781	1,38%
No especificado	9.438	0,19%



Privado Financiero

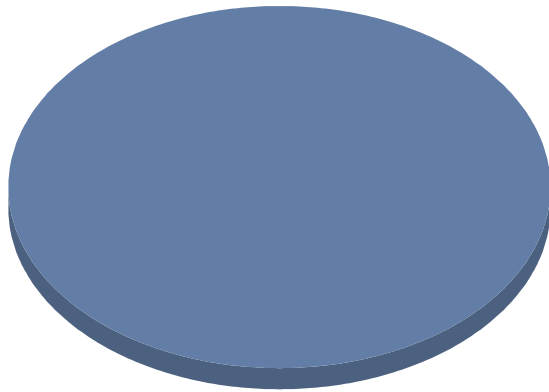
Servicios	16	100,00%
-----------	----	---------



■ Servicios

Público No Financiero

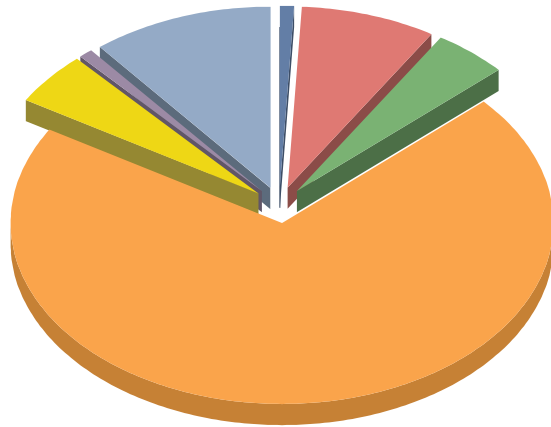
Familias	24	100,00%
----------	----	---------



■ Familias

Previsiones específicas por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
<i>Privado No Financiero</i>		
Familias	132.650	70,35%
Servicios	20.336	10,78%
Comercio	15.662	8,30%
Industria y minería	8.955	4,75%
Construcción	8.147	4,32%
No especificado	1.490	0,79%
Agropecuario	1.348	0,71%



Privado Financiero

Servicios	0	100,00%
-----------	---	---------

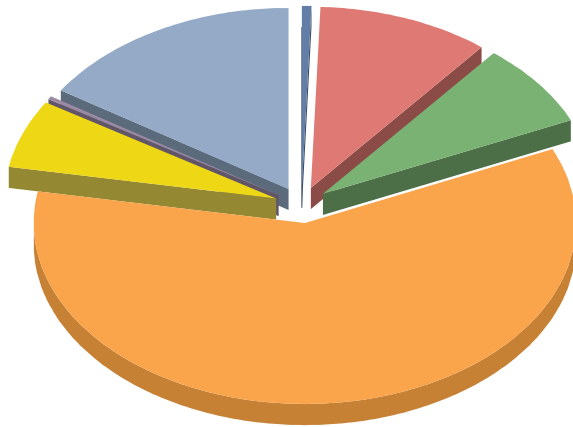
Público No Financiero

Servicios	0	100,00%
Familias	0	0,00%



Previsiones genéricas por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
Privado No Financiero		
Familias	63.332	59,37%
Servicios	16.790	15,74%
Comercio	10.889	10,21%
Construcción	7.925	7,43%
Industria y minería	6.726	6,31%
Agropecuario	688	0,64%
No especificado	323	0,30%



Privado Financiero

Servicios	0	100,00%
-----------	---	---------

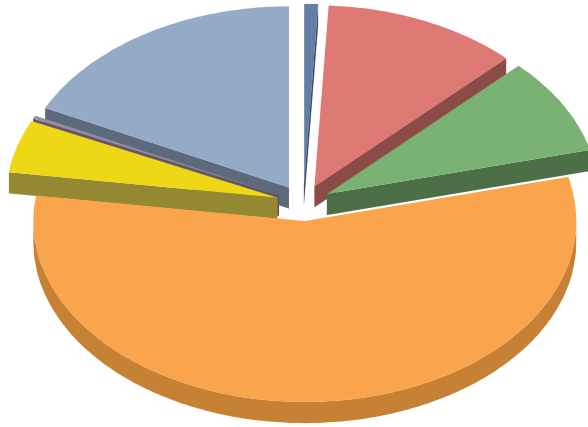
Público No Financiero

Familias	0	100,00%
Servicios	0	0,00%



Dotación de provisiones específicas por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
Privado No Financiero		
Familias	52.340	56,36%
Servicios	16.437	17,70%
Comercio	10.890	11,72%
Construcción	7.926	8,53%
Industria y minería	4.323	4,65%
Agropecuario	686	0,74%
No especificado	283	0,30%



Privado Financiero

Servicios	0	100,00%
-----------	---	---------

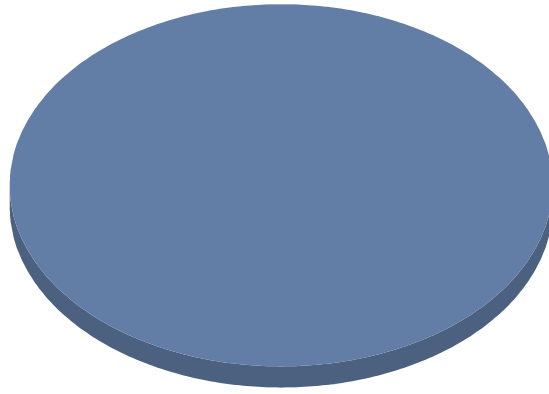
Público No Financiero

Servicios	0	100,00%
Familias	0	0,00%



Deuda dada de baja en el período por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
Privado No Financiero	9.955	100,00%



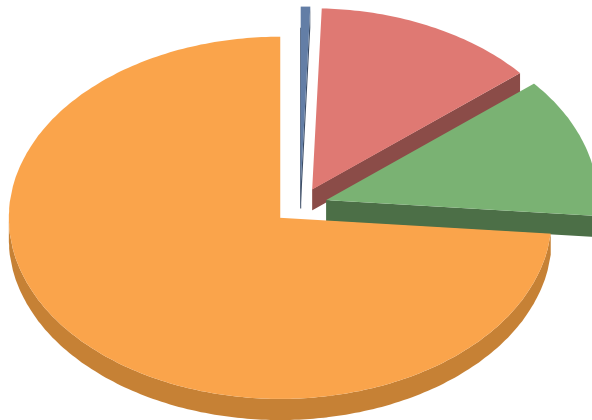
■ Privado No Financiero

Préstamos con deterioro por zona geográfica

Descripción

Rosario
 Resto de Santa Fe
 Resto del país
 No especificado

Valor	Porcentaje
155.010	73,60%
28.100	13,34%
26.360	12,52%
1.143	0,54%



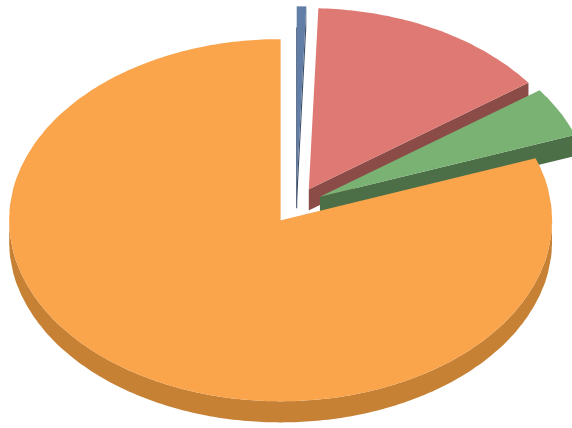
■ No especificado
 ■ Resto de Santa Fe
 ■ Resto del país
 ■ Rosario

Previsiones específicas de préstamos con deterioro por zona geográfica

Descripción

Rosario
 Resto de Santa Fe
 Resto del país
 No especificado

Valor	Porcentaje
116.356	80,55%
20.649	14,30%
6.615	4,58%
821	0,57%

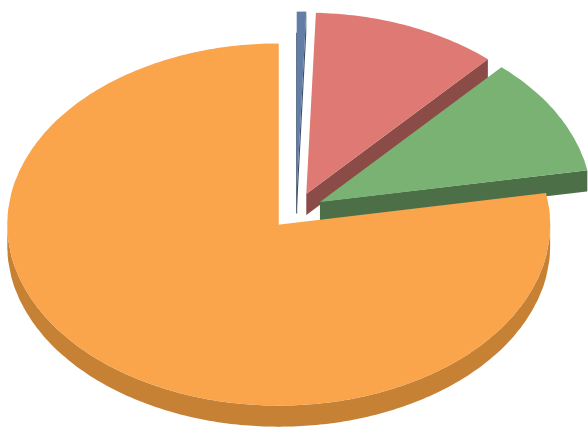


■ No especificado
■ Resto de Santa Fe
■ Resto del país
■ Rosario

Previsiones genéricas de préstamos con deterioro por zona geográfica

Descripción
Rosario
Resto de Santa Fe
Resto del país
No especificado

Valor	Porcentaje
45.129	77,86%
6.531	11,27%
6.021	10,39%
281	0,48%

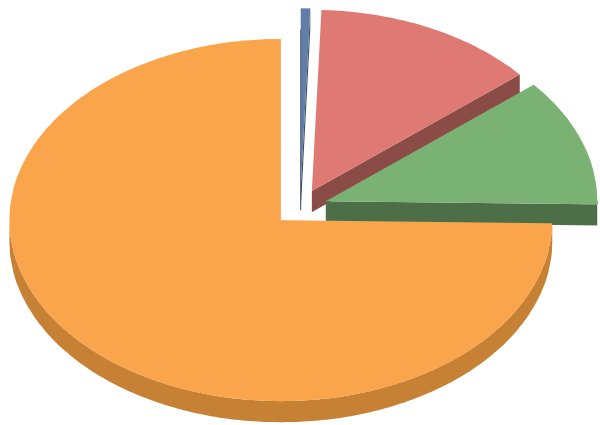


■ No especificado
■ Resto de Santa Fe
■ Resto del país
■ Rosario

Préstamos con más de 90 días de atraso por zona geográfica

Descripción
Rosario
Resto de Santa Fe
Resto del país
No especificado

Valor	Porcentaje
142.356	74,59%
25.153	13,18%
22.233	11,65%
1.098	0,58%



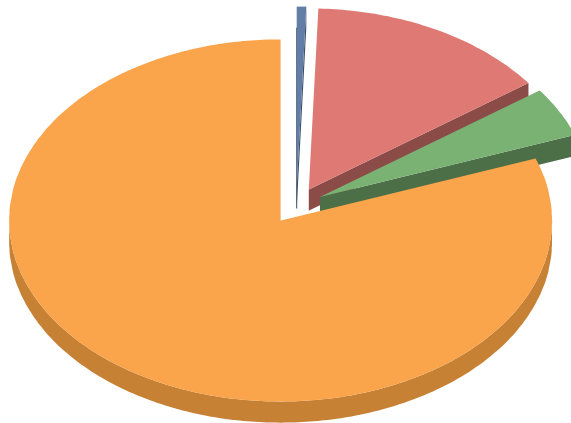
■ No especificado
■ Resto de Santa Fe
■ Resto del país
■ Rosario

Previsiones específicas de préstamos con más de 90 días de atraso por zona geográfica

Descripción

Rosario
Resto de Santa Fe
Resto del país
No especificado

Valor	Porcentaje
115.725	80,67%
20.503	14,29%
6.409	4,47%
819	0,57%



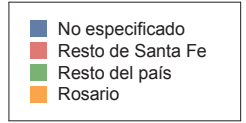
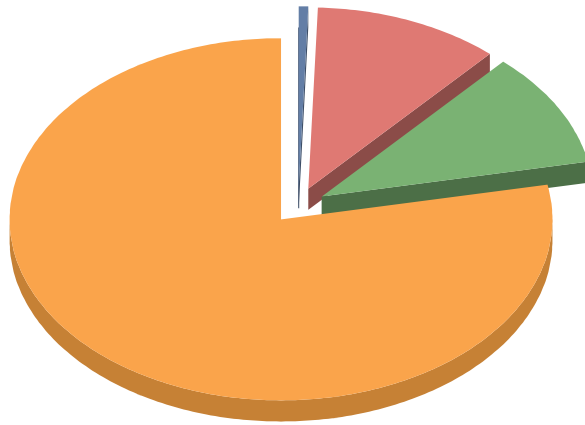
■ No especificado
■ Resto de Santa Fe
■ Resto del país
■ Rosario

Previsiones genéricas de préstamos con más de 90 días de atraso por zona geográfica

Descripción

Rosario
Resto de Santa Fe
Resto del país
No especificado

Valor	Porcentaje
44.503	78,10%
6.385	11,21%
5.814	10,20%
279	0,49%



Movimientos de las provisiones por incobrabilidad

Valor
-17.120

Información cualitativa

Políticas y procesos para la compensación de partidas

El Banco Municipal de Rosario no compensa partidas dentro y fuera del balance.

Políticas y procesos para la valuación y gestión de activos admitidos como garantías

El Banco Municipal de Rosario admite todo tipo de garantías personales y reales excepto las prendas flotantes.

Cuando se trata de garantías personales tales como fianzas y avales, se solicita manifestación de bienes y en su caso se realiza la verificación de dominio de los bienes registrables declarados en la misma. Respecto de las garantías reales, tales como hipotecas y prendas, se verifica el estado de dominio, la conservación y la correspondiente valuación de los bienes. En el caso de prendas sobre bienes nuevos, se consideran los presupuestos emitidos por los proveedores de los mismos. Cuando se trata de bienes usados un tasador de la entidad estima el valor de mercado.

Anualmente el Banco revisa las tasaciones de los bienes muebles e inmuebles objeto de la garantía con el fin de actualizar sus valores.

Descripción de los principales activos admitidos como garantía recibidos

Los principales activos admitidos en garantía recibidos por la Entidad de acuerdo a su significatividad son,

- Vivienda única,
- Otros inmuebles,
- Certificados de Obra y Servicios Públicos,
- Automotores,
- Máquinas y equipos,
- Oro,
- Certificados de Plazo Fijo,
- Títulos públicos,
- Otros valores.

Principales tipos de garantes y contrapartes de derivados crediticios y su solvencia

De acuerdo a su significatividad los mayores garantes registrados en las carteras crediticias, son la Municipalidad de Rosario y la Provincia de Santa Fe, en su carácter de deudores cedidos por sus proveedores a través de las instrumentaciones de certificados de obra y facturas de servicios públicos-

No se registran contrapartes de derivados crediticios.

Información sobre concentraciones de riesgo dentro de la cobertura aceptada

De acuerdo a su relevancia, la Municipalidad de Rosario se constituye en el principal garante de las operaciones crediticias, no existiendo otras concentraciones a destacar.

Capítulo 4 -Exposiciones con derivados y contrapartes

Información cualitativa

Análisis de la metodología para asignar capital económico y límites de crédito

El Banco Municipal de Rosario realiza operaciones de compra y venta mayorista de moneda extranjera con otras Entidades Financieras o Casas de Cambio. Para estos casos se asignan calificaciones crediticias de contraparte, a través de estudios técnicos realizados sobre los estados contables y las relaciones técnicas de dichas entidades. La Gerencia de Finanzas es la encargada de mantener las calificaciones actualizadas y elevar las mismas para su aprobación a los Comité de Finanzas y Administración de la Liquidez y a través de éste al Directorio.

Análisis de las políticas para la obtención de activos admitidos como garantía

La Entidad no registra saldos en operaciones con derivados a la fecha del presente informe.

Análisis del impacto del monto de activos admitidos por baja de calificación crediticia

La Entidad no registra saldo en operaciones con derivados a la fecha del presente informe.

Capítulo 5 - Titulización

Información cualitativa

Objetivos de la entidad en relación con la actividad de titulización

Se han establecido, a través del Comité de Finanzas y Administración de la Liquidez, requisitos de carácter mínimo tales como márgenes de inversión por fiduciante y por fideicomiso, calidad del fiduciante, calificación crediticia, calidad crediticia de los bienes fideicomitidos, duración promedio, entre otros. Además se solicitan informes técnicos a especialistas externos sobre cada emisión.

Naturaleza de otros riesgos inherentes a los activos titulizados

Al no contar con valor de mercado, estas exposiciones generan exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito, en las mismas condiciones que las financiaciones directas.

Las operaciones de underwriting y de valores de deuda fiduciaria o certificados de participación según el caso, son registrados contablemente en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera. Para el caso de los underwriting se expone al cierre de cada mes el capital y los intereses devengados a cobrar calculados en forma vencida. Para los valores de deuda o certificados de participación, además del saldo de capital adeudado se registran los intereses devengados a cobrar calculados en forma vencida y en caso de corresponder, la prima a cobrar por intereses anteriores a la fecha de inversión y el diferencial entre la tasa a pagar y la tasa ofrecida en la suscripción.

Funciones desempeñadas por la entidad en los procesos de titulización y grado de implicación

En los procesos de titulización, el Banco Municipal de Rosario asume la función de inversor tanto en la suscripción de fideicomisos financieros de consumo o con destino comercial, que salen a oferta pública

Asimismo la Entidad participa como inversor, bajo la figura de underwriting, en la etapa previa a la oferta.

Capítulo 6 - Riesgo de mercado

Información cualitativa

Requisito general de divulgación cualitativa con respecto al riesgo de mercado

En el Banco Municipal de Rosario el riesgo de mercado se origina por las posiciones registradas exclusivamente en moneda extranjera.

A la fecha del presente informe, la exigencia de capital por riesgo de mercado no resulta significativa, dado que la Entidad no opera ni mantiene posiciones en otros activos financieros que registren valor de mercado.

Con carácter general la Entidad mantendrá exposiciones en instrumentos financieros tales como títulos valores, derivados, opciones y de regulación monetaria con la finalidad de mantenerlos hasta su vencimiento contractual.

Para el caso que se decida incluir exposiciones en la cartera de negociación (aquellas que se tienen para su venta a corto plazo o con el propósito de obtener beneficios a partir de las fluctuaciones de precios en el corto plazo, reales o esperadas) será necesaria la aprobación del Directorio a partir de las propuestas recibidas del Comité de Finanzas y Administración de la Liquidez, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la normativa relacionada con los capitales mínimos de las entidades financieras correspondientes al riesgo de mercado (políticas y procedimientos para la gestión de la cartera de negociación)

Descripción del método para la evaluación del capital por riesgo operacional

La Entidad cuenta con un Sistema de Gestión del Riesgo Operacional que comprende los lineamientos, la estructura, los procedimientos y el soporte metodológico para su administración. En ese marco, ha definido al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que hayan sido producto de eventos externos. Comprende al riesgo legal, entendido como la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole, por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales que pueden verificarse en forma endógena o exógena a la entidad. Asimismo incluye al riesgo tecnológico, referido al grado de exposición a riesgos inherentes a los sistemas de información, de la tecnología informática y sus recursos asociados. La estrategia definida para la administración de riesgo operacional es consecuente con la Estrategia y las Políticas de Gestión Integral de los Riesgos, adoptadas por la Alta Dirección y contenidas en el Código de Gobierno Organizacional y en el Manual de Gestión Integral del Riesgo. Los principios son, entre otros, los siguientes: La aceptación del riesgo es un elemento esencial de la estrategia. Gestión del riesgo operacional alineada a la estrategia de negocios y a la cultura organizacional. Estricto alineamiento con el marco normativo establecido por el BCRA. Adopción de herramientas que aseguren un adecuado marco de gestión.

Entre las principales políticas se destacan: El involucramiento activo a todos los funcionarios del Banco, en la identificación y medición y control periódico de los eventos de pérdida derivados de los procesos y factores de riesgo a su cargo. Programa de capacitación, lo suficientemente amplio y permanente del riesgo operacional, de manera que todos los funcionarios adquieran el conocimiento adecuado y formen parte activa y responsable de su administración en todos los procesos en los cuales participan.

Conforme a las mejores prácticas, se dispone de una estructura de 3 líneas de defensa para hacer frente a los riesgos operacionales, la cual se basa en una fuerte asistencia desde los "referentes de los procesos y activos de información" situados tanto en las líneas de negocio como en las áreas de apoyo, se complementa con la asignación de "dueños o propietarios" de los procesos, quienes aplican las políticas, enfoques y metodologías surgidas desde la Gerencia de Riesgos y Control de Gestión, a través de la Unidad de Riesgos Operacionales que los asiste metodológicamente, y se respalda con una acción altamente alineada con la Auditoría Interna. En el marco de la gestión, y con el propósito de orientarla a las necesidades del negocio, cada ejercicio se conforma un plan de trabajo en base al mapa de procesos de la Entidad, fijando el orden de abordaje para el análisis de riesgos de los procesos que lo componen, en función de su vinculación con el plan de negocios vigente. Conforme a dicha programación, se conforma el cronograma de talleres de autoevaluación de riesgos operacionales con la participación de dueños y referentes de procesos y su tecnología asociada, alimentando las matrices respectivas y acordando los planes de tratamiento para aquellos riesgos mapeados que superaban el margen de tolerancia vigente. Todo este proceso se encuentra soportado en una herramienta informática para la Gestión del Riesgo Operacional, Global Risk, a partir de la cual se obtienen los reportes de gestión para la toma de decisiones en materia de este riesgo, en el ámbito del Sub-Comité de Riesgos Operacionales y el comité de Gestión de Riesgos.

En cumplimiento de la política de fortalecer la cultura de riesgos en toda la Entidad, se diseñan y dictan capacitaciones en materia de riesgos operacionales con seguimiento individual, evaluación de conocimientos y devoluciones.

Adicionalmente se desarrollan charlas y otras actividades de capacitación enfocadas al tratamiento de temas específicos como por ejemplo el riesgo tecnológico, con la participación de referentes de procesos, custodios de activos de tecnología informática y Protección de Activos de Información (PAI), dueños de procesos y otros interesados clave.

Conforme a la normativa vigente, se administra la Base de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional. Como así también se registran incidentes de riesgo operacional y se monitorean de indicadores de riesgos. A partir de ellos, se analizan periódicamente los eventos registrados o desvíos, incorporando su análisis a las matrices de riesgos correspondientes para de su tratamiento y prevención.

Los planes diseñados para hacer frente a situaciones contingentes por eventos que impacten en la recuperación de procesos críticos y que pongan en riesgo la continuidad del negocio, se encuentran detallados en los Planes de Continuidad de Negocios (BCP) y en el Análisis de Impacto de Negocios (BIA) dentro de los manuales de procedimiento – Contingencias.

Riesgo Reputacional:

El Directorio del Banco Municipal de Rosario (BMR) define al Riesgo Reputacional como aquel asociado a una percepción negativa sobre la Entidad por parte de diferentes Grupos de Interés relevantes que afecte adversamente la capacidad de la misma para mantener las relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo. Dicha percepción negativa es el resultado de lo que hace la Entidad y lo que trasciende de la Entidad.

Se ha conceptualizado al Grupo de Interés como cualquier persona o entidad que es afectada o concernida por las actividades o la marcha del BMR. En el Código de Gobierno Organizacional se prevé como objetivo la formalización de las prácticas de negocios basadas en estrictos estándares de control interno, de ética y transparencia, de manera de crear y conservar valor para el Banco, el Gobierno Municipal y Provincial Directores, Gerentes, Responsables, Empleados, Colaboradores, Proveedores, Clientes y Miembros del Poder Judicial y profesionales relacionados al Banco, respetando los estándares establecidos por los Organismos de Control tales como BCRA y AFIP, entre otros, además de Calificadoras de Riesgo y Sindicatos (en especial la Asociación Bancaria y el Sindicato de Trabajadores Municipales). En función de ello, y a los efectos de la gestión de este riesgo se identifican y establecen como relevantes los siguientes grupos de interés: Clientes, Colaboradores Internos, Proveedores, Estado Municipal y Provincial, Entes de control (BCRA, auditores externos, calificadoras), Miembros de Poder Judicial y profesionales relacionados, y la Comunidad en general.

Asimismo, se ha comprendido que la Reputación Institucional constituye el reflejo de lo que la Entidad produce y de cómo la ven sus partes interesadas y se conforma a partir del conjunto de percepciones que tienen sobre la empresa los diversos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos, como producto del comportamiento desarrollado por la Entidad a lo largo del tiempo y refleja su capacidad de distribuir valor a los mencionados grupos.

En consecuencia, las Pérdidas Reputacionales son aquellas en las que se incurre sin estar obligado contractualmente, para guardar la relación con los grupos de interés claves.

A su vez, existe un Riesgo Reputacional Puro, que deviene de sí mismo y un Riesgo Reputacional Derivado que se produce como consecuencia de un riesgo operacional, éstos últimos se pueden entender como riesgos operacionales con consecuencias reputacionales. El Riesgo Reputacional también puede afectar los pasivos de la entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad de la entidad de captar fondos están fuertemente vinculadas con su reputación.

En función de ello, se ha conferido status de "Alta Relevancia" al riesgo de reputación magnificando su eventual efecto, considerando la naturaleza de Entidad pública de carácter local expuesta permanentemente a la evaluación pública.

El Banco Municipal de Rosario formula su estrategia para administrar este riesgo, teniendo en cuenta su carácter del Banco Público, su misión y su rol en el Sistema Financiero y define en forma consecuente con su perfil de riesgos, la estructura organizacional necesaria para su gestión y los principales lineamientos del Plan de Negocios, los servicios, los productos y los procesos. Dicha estrategia se configura a partir de: Fijar un perfil de riesgos medios y bajos, en marcos de reducida volatilidad y dentro de escenarios predecibles y adoptar una estrategia conservadora en toda su gestión y operación, evitando consecuentemente niveles altos en la exposición al Riesgo Reputacional.

De manera de sostener la imagen de solvencia, atender los compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones de mercado normales como adversas. Procurar la participación activa del Directorio con el apoyo de los Comités de Gestión de Riesgos en los procesos decisorios. Disponer de una estructura funcional adecuada al perfil de riesgo reputacional que asegure la independencia

funcional entre las áreas tomadoras y las que controlan el riesgo. Esto a fin de permitir la identificación, medición y control periódico de las distintas exposiciones y coberturas de una manera más objetiva.

El cuidado de la reputación corporativa y el mantenimiento de la confianza por parte de los Grupos de Interés, resulta de importancia decisiva para el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos del Banco Municipal de Rosario. La gestión del Banco en general y todas las actividades desarrolladas en particular, deben ser ejecutadas bajo un marco que asegure el cumplimiento de esta declaración. Considerando la normativa vigente, el Código de Gobierno Organizacional, las Buenas Prácticas de mercado, la Estrategia adoptada, el rol del Banco Municipal de Rosario en el Sistema Financiero Local y Nacional y su carácter de Entidad Pública, se adoptan las políticas para su gestión, entre las cuales se destacan: Asumir niveles de riesgo bajo o medio. Adoptar como principios rectores de su gestión el respeto a las leyes, normativas vigentes y a los reglamentos aplicables y el observar conductas correctas en sus relaciones en los mercados. Establecer la prudencia como eje rector de la estrategia general del Banco y en particular, en su gestión del Riesgo Reputacional. Desarrollar y proveer productos y servicios en el marco de los principios de Integridad, precisión, fiabilidad y continuidad del servicio; Seguridad de los activos financieros y físicos de los clientes; Protección de la información clientes, empleados, proveedores y otros vinculados; Revelación de información clara, oportuna y veraz a las partes interesadas; Disponer procesos adecuados y confiables para identificar operaciones sospechosas; Impulsar la oferta y comercialización de los productos y servicios del Banco en forma ética, competente y dentro del marco de las necesidades del cliente. Disponer que cada colaborador es responsable de asegurar que sus acciones no comprometan la reputación del BMR y a la vez de reportar a través de los mecanismos dispuestos a tales efectos, aquellas circunstancias que puedan derivar en el deterioro de la reputación corporativa. Establecer objetivos y estímulos de forma que promuevan un comportamiento ético y responsable. Procurando un trato justo, equitativo, profesional, con respeto y con responsabilidad social a todos los Grupos de Interés vinculados con el Banco.

La estructura dispuesta para la gestión de los riesgos reputacionales cuenta con un esquema de 3 líneas de defensa, conforme al cual toda la organización participa en la identificación, evaluación, control y tratamiento de este riesgo con roles perfectamente definidos y preservando la independencia de las áreas originadoras de riesgos de las de decisión y control. Asimismo ha creado el rol de referente de grupo de interés a los efectos de asignar funciones específicas en la gestión de la reputación institucional para cada uno de ellos.

El sistema de gestión de este riesgo prevé un registro de incidentes de riesgo reputacional que se alimenta de fuentes internas y externas, a partir de las cuales se identifican los factores de riesgo.

Asimismo se ha diseñado un esquema de evaluación y monitoreo conformado por un set de indicadores relevantes asociados a cada grupo de interés. Dichos indicadores se basan en el concepto de "Puntaje Neto de Promotores" (PNP). Se trata de un indicador del grado de satisfacción de un grupo de interés determinado que se obtiene mediante la realización de encuestas con un diseño específico y sobre el cual está demostrado que se relaciona con la percepción de sus interesados claves y el crecimiento rentable de una empresa.

A partir de la evaluación y ponderación del estado de los indicadores de monitoreo, surge una valoración del nivel de riesgo reputacional para cada uno de esos grupos y el agregado para toda la Entidad, de manera de conformar su perfil de riesgos reputacionales. A la vez, se han definido niveles de tolerancia para cada uno de los indicadores que permiten a través de su comparación con el estado registrado, identificar desvíos y gestionar el tratamiento de los riesgos asociados. Producto de esta gestión se dispone de reportes que permiten la toma de decisiones sobre este riesgo en los comités específicos.

Asimismo, para hacer frente a situaciones contingentes que puedan lesionar la reputación institucional, se ha dispuesto un protocolo de tratamiento que permite un adecuado y oportuno manejo y escalamiento de tales situaciones.

Capítulo 8 - Posiciones en acciones

Información cualitativa

Distinción de las tenencias en las que se esperan ganancias de capital

El Banco Municipal de Rosario registra acciones no cotizables por participación en:

BMR Mandatos y Negocios S.A. del cual posee el 85% de participación el Capital social y en los votos. Esta participación está valuada de acuerdo al método del valor patrimonial proporcional y actualmente es de miles de \$ 54879.- Asimismo la Entidad posee participación en carácter de Socio Protector e Inversor en las Sigüientes Sociedades de Garantía Reciproca, * Garantizar S.A. miles de \$ 105.000, * Acindar Pyme miles de \$ 30.000, * Solidum S.A miles de \$ 11.400, y * Potenciar miles de \$ 5.000., quedando constituido el fondo de riesgo en miles de \$ 151.400. La finalidad de estas inversiones es obtener un beneficio impositivo, a través de la deducción de estos aportes en el impuesto a las ganancias. Por otra parte la Entidad posee participación en acciones cotizables del Mercado de Valores S.A. por un total de \$ 1572.(en miles)

Análisis de las políticas relevantes aplicadas a la valuación y contabilización de tenencias

Debido a que la Entidad no posee posiciones en acciones adicionales a las descriptas en el punto anterior, no cuenta con una política formal para la valuación y contabilización de las tenencias en carteras de inversión.

Capítulo 9 - Riesgo de tasa de interés

Información cualitativa

Aspectos en materia de Transparencia

El Banco Municipal de Rosario formula su estrategia, considerando su Misión y su rol en el Sistema Financiero y define en forma consecuente la estructura organizacional necesaria, los principales lineamientos del Plan de Negocios y los productos.

El Directorio de la Entidad establece por definición la adopción de un perfil de riesgos medios y bajos, en marcos de baja volatilidad y dentro de escenarios predecibles, por lo tanto adopta una estrategia conservadora en la exposición a Riesgo de Tasa que permita atender los compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones de mercado normales, como adversas.

El Banco Municipal de Rosario, adopta políticas y diseña y ejecuta procedimientos, en forma consecuente con la normativa vigente y los objetivos establecidos por el Directorio, garantizando de esta forma, una gestión adecuada sobre la exposición al riesgo de tasa.

En este marco se proyectan los plazos, tasas, vencimientos y condiciones de los activos y pasivos sujetos a tasa, a fin de detectar posibles descalces financieros en cualquiera de estos factores y adoptar en consecuencia medidas tendientes a mitigar y reducir la exposición.

Adicionalmente se analiza y proyecta el comportamiento de las tasas de mercado y la correlación de éstas con las ofertadas por el Banco Municipal de Rosario.

Se adopta, la prudencia como eje rector de la Estrategia y situación de tasa.

La administración de Activos y Pasivos, se llevará a cabo sin acentuar la toma de riesgos que deriven en alta exposición a la variación de la tasa de interés.

Asimismo se ejecutan Análisis de Sensibilidad que permiten evaluar la posición del Banco, frente a acontecimientos severamente adversos pero posibles.

Las exigencias de capital se determinan por el método estandarizado.

Capítulo 10 - Remuneraciones

Información cualitativa

Información relativa a los órganos que supervisan la remuneración

El Banco Municipal de Rosario posee órganos colegiados de decisión, entre ellos el Comité de Relaciones Laborales que se integra por el Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asuntos Legales y Gerente de Relaciones Laborales.

Este Comité tiene como misión:

Analizar y seguir en forma permanente el desarrollo de los recursos humanos referidos a su selección, ingreso, capacitación, condiciones intrínsecas de trabajo, acceso a nuevas actividades y demás aspectos relacionados con la evolución del capital humano.

Son sus Funciones:

- Velar por el cumplimiento de las Políticas y Objetivos fijados por la Dirección aplicables a las temáticas que le son propias, a partir de la revisión periódica de las mismas, solicitando en caso de corresponder:
 - las adecuaciones necesarias cuando se produzcan cambios, hechos o situaciones relacionadas con dichas temáticas y/o
 - los planes de implementación a aquellos responsables que incumplan total o parcialmente dichas políticas u objetivos.
- Supervisar la marcha de las acciones vinculadas con los procesos en desarrollo del área de Recursos Humanos.
- Aprobar el ingreso de personal en consonancia con las políticas y disposiciones fijadas por el Directorio.
- Proponer al Directorio las promociones, traslados y ascensos de personal
- Proponer el régimen de remuneraciones, incentivos y otros beneficios al personal

Actualmente la entidad mantiene contratados dos servicios de consultoría externa, seleccionados por el Directorio. Una de ellas asesora y supervisa en materia de Seguridad Social en forma mensual, mientras que la segunda se desempeña en materia impositiva con todo lo relacionado a la interpretación normativa y al control anual del cálculo del Impuesto a las Ganancias para cuarta categoría.

Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración

El Banco Municipal de Rosario cuenta con una política de remuneración del personal centralizada de acuerdo con la estructura de salarios vigente establecida por ABAPPRA superadora a la dispuesta en la Convención Colectiva de Trabajo Nro. 18/75 y/o aprobada por la Dirección del Banco, de manera acorde con la descripción de cada jerarquía y función.

El pago de los haberes mensuales, se encuentra fijado en el penúltimo día hábil de cada mes para la acreditación de los sueldos del personal, excepto en los meses de pago del medio aguinaldo en los cuales las respectivas fechas de pago se adelantan considerando las necesidades operativas.

Los empleados considerados de riesgo son aquellos que por la función asignada poseen atribuciones crediticias y financieras delegadas. Estos empleados son miembros con voz y voto en los Comités de Crédito, de Finanzas y administración de la Liquidez y como tales toman decisiones y asumen responsabilidades en la aprobación de determinadas asistencias e inversiones financieras en las que interviene la Entidad

Descripción de cómo los riesgos actuales y futuros son considerados en los procesos de remuneración

En lo referido a la estructura de los procesos de remuneración y como se destaca ut supra, al contar el banco con una política de remuneraciones centralizada para todo el personal, los procesos de liquidación se efectúan en el Departamento de Relaciones Laborales.

Conforme a lo manifestado en ítems anteriores y estructurados conforme a los coeficientes establecidos por nuestra cámara empresarial y la convención colectiva de trabajo 18/75, no se cuenta con remuneraciones especiales conforme a las funciones que cumple el personal. Tampoco se cuenta con remuneraciones especiales relacionadas con los riesgos actuales o futuros que pueda sumir la Entidad.

Descripción de las formas de cómo se vincula el desempeño con los niveles de remuneración

El Banco Municipal de Rosario cuenta con Acuerdos de Desempeño.

Estos Acuerdos de Desempeño son una herramienta que se implementa para generar compromiso, desarrollo de talento y aporte de valor por parte de todos los empleados del Banco; promoviendo la comunicación, conocimiento mutuo y cooperación necesarios entre responsables y colaboradores, impulsando la mejora continua y el desarrollo del capital social de la organización.

La finalidad perseguida al desarrollar estos acuerdos de desempeño es establecer un proceso que genere una interacción fluida entre el Responsable de un área de trabajo y cada uno de los miembros de su equipo, definir, validar y aplicar pautas claras de acuerdos de desempeño, donde cada una de las partes reciba una retroalimentación adecuada respecto a su cometido dentro del equipo y el Banco; permitiendo el reconocimiento de sus esfuerzos, el acompañamiento en los aspectos que deban optimizarse y un ámbito de confianza donde tratar sus inquietudes. El objetivo del Sistema de Gestión del Desempeño no está directamente relacionado a compensaciones adicionales, sino a promover a las personas en sus cuatro dimensiones (físicas, mentales, espirituales y socio-emocionales).

Descripción de las formas de cómo se ajusta la remuneración según los desempeños a largo plazo

De acuerdo con lo expresado en el capítulo anterior la Entidad no ajusta la remuneración de sus empleados en función a los desempeños a largo plazo.

Descripción de las formas de remuneración variable que se utilizan y su justificación

La Entidad no cuenta con una política de remuneraciones variables ya que todas las remuneraciones respetan la escala salarial establecida en la Convención Colectiva de Trabajo Nro. 18/75, no existiendo ajustes de remuneración vinculados indicadores de desempeño, ni a desempeños a largo plazo.